

CARTA LOCAL



Nº 319 | DICIEMBRE 2018

www.femp.es



APUESTA POR LOS AYUNTAMIENTOS

**La Central de Contratación
ya llega a 1.119 Entidades
Locales**

**Presentada a los
Ayuntamientos la Tarjeta
Social Universal**

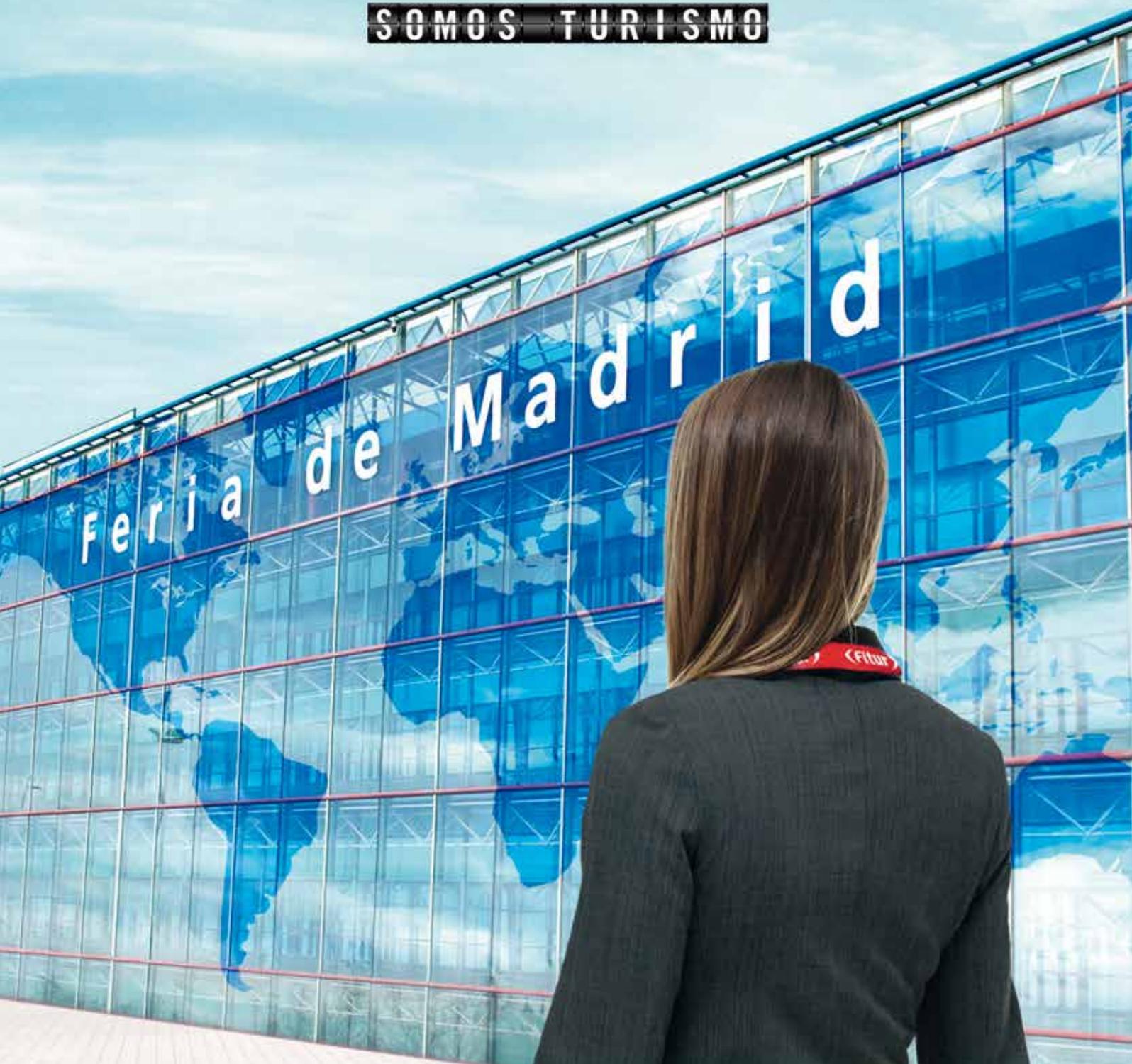
**Así éramos:
40 años de Gobiernos
Locales democráticos**

2019
Fitur
Feria Internacional de Turismo

Madrid
23 - 27 enero

fituronline.com

SOMOS TURISMO



CARTA DEL PRESIDENTE

Ejecutivo municipalista

Por primera vez, un Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha recibido a un Presidente de la FEMP en la misma ronda en la que se ha reunido con los Presidentes de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en plano de igualdad, constatando con ello el reconocimiento de los Gobiernos Locales como Estado. Somos Estado y se nos trata como tales, eso es una noticia magnífica que da motivos para el optimismo a todos cuantos formamos parte de la familia municipalista. Además de ese reconocimiento, este hecho sienta un precedente que hemos de consolidar, cualquiera que sea el gobierno y el momento, gobierne quien gobierne en la Federación y gobierne quien gobierne en España.

Y optimismo por partida doble, porque el Presidente del Gobierno se ha comprometido con los Gobiernos Locales en sus propuestas de competencias y financiación, de regla de gasto, de destino del superávit, uso de remanentes o fondos europeos.

Todo esto ha ocurrido cuando se cumplen cuarenta años desde la llegada a nuestro país de la Constitución y cuando están a punto de alcanzarse también las cuatro décadas de aquellas primeras elecciones municipales amparadas en esa Constitución y en el sistema

democrático que vino a implantar. El 3 de abril de 1979, 16,6 millones de españoles estuvimos llamados a las urnas para elegir a los que iban a gobernar nuestros Consistorios en los cuatro años siguientes. Fue un momento histórico en una época, la de los años posteriores al fin de la Dictadura, en la que los momentos históricos se sucedían, porque la democracia llega siempre plagada de hitos; y esas elecciones municipales fueron uno de ellos que en la FEMP nos disponemos a conmemorar recordando, ya desde ahora, cómo éramos, a qué jugábamos o qué música oíamos entonces.

Ahora, preparados para dar la bienvenida a 2019, nos preparamos de nuevo para otras elecciones municipales, las del 26 de mayo, unos comicios locales que se han incorporado a la cotidianidad de los españoles tras decenas de convocatorias electorales precedentes (si sumamos nacionales, locales, autonómicas y europeas). Desde aquí, mis mejores deseos para todos, para un nuevo año en el que seguiremos trabajando para cumplir nuestro compromiso de servicio con los ciudadanos y abogando por alternativas de financiación, gestión y competencias que nos permitan hacerlo de la mejor manera posible.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



“El Gobierno de Sánchez sí apuesta por los Ayuntamientos”

7

40 años no es nada: ¿Cómo éramos en 1979?



CARTA DEL PRESIDENTE

3 Ejecutivo municipalista

GOBIERNO LOCAL

14 El Gobierno presenta con los municipios la Tarjeta Social Universal

18 Vía libre a la jubilación anticipada de policías locales

20 La voz de las plataformas de Policías Locales

26 Unidad por la política municipal de igualdad de género

32 Sobre la Constitución...

ENTREVISTA

16 María Gloria Redondo, Directora General del INSS: *“Los Ayuntamientos son imprescindibles en la cohesión del sistema de protección social”*

24 Susana Martínez Novo, Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres *“Los menores son víctimas directas de la violencia de género”*

MEDIO AMBIENTE

35 La FEMP premia a seis Ayuntamientos por sus buenas prácticas por el clima



Reformando
la LRSAL

10



Los Gobiernos Locales
reafirman su papel
frente a la violencia
de género

40



Entrevista

Octavio Granado, Secretario de
Estado de la Seguridad Social:
"Los Ayuntamientos pueden
acelerar el proceso de
rejuvenecimiento de las plantillas
de policía local"

19

38 Crean un nuevo envase
plástico con residuos
vegetales

INTERNACIONAL

41 La despoblación, en la
agenda europea

COLABORACIÓN

42 Agenda Urbana Española:
la visión de los responsables
locales

44 Memoria de la Ciudad:
Torrejón del Rey: un paseo
entre papeles

46 Vías Verdes: El Bidasoa

49 PUBLICACIONES

50 MOSAICO

52 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

55 Cierra el año con 1.119
Entidades Locales adheridas



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo de Redacción: Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández, Carlos Daniel Casares

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Director: Javier Manzano

Publicidad: Carta Local Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Coordinación: Ángeles Junquera, Juan Carlos Martín, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Portada: Javier González de Chávez

Colaboran en este número: Adrián Dorta (Central de Contratación); Gema Rodríguez y Luis Mecati (Medio Ambiente); Ana Estebaranz y Paulino Rodríguez (Innovación); Joaquín Corcobado y María Segura (Igualdad); Javier de Frutos, Elena Ramón, Dolores Palacios (Asuntos Sociales); José Nuño (Transparencia); Juana Escudero (Cultura); Javier González de Chávez (fotos).

Contraportada: Panorámica de Recuerda (Soria)

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



“El Gobierno de Sánchez sí apuesta por los Ayuntamientos”

Jueves 20 de diciembre, Palacio de La Moncloa, Abel Caballero: *“La reunión de hoy marca la nueva senda del municipalismo español”.*

Jueves 20 de diciembre, Palacio de La Moncloa, Pedro Sánchez: *“Nuestro compromiso con el municipalismo es claro. Sus políticas son un pilar imprescindible para garantizar el bienestar de la ciudadanía”.*

Son las dos frases que sintetizan el espíritu del encuentro entre el Presidente del Gobierno y el Presidente de la FEMP, una entrevista saldada con compromisos económicos y competenciales para las Entidades Locales.



Ángeles Junquera

“Es la primera vez que un Presidente del Gobierno recibe en su ronda de contactos con los Presidentes Autonómicos al Presidente de la FEMP”. Así enmarcó Abel Caballero la reunión mantenida con el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, en el Palacio de La Moncloa. Un encuentro cuyo resultado califica Caballero como “extraordinario” ya que “significa que el Presidente reconoce a los Gobiernos Locales el status de Estado, porque somos Estado, y muestra el compromiso municipalista de Sánchez que sí está apostando por los Ayuntamientos y las Diputaciones. La reunión –subrayó Caballero– sienta un precedente y marca una nueva senda en la relación porque, por primera vez, hay un Gobierno con

vocación municipalista que entiende la demanda de 47 millones de ciudadanos gobernados por Ayuntamientos”. En términos similares valoró la entrevista el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, desde su cuenta personal: “Nuestro compromiso con el municipalismo es claro: los Gobiernos Locales deben contar con competencias y financiación suficientes. Sus políticas son un pilar imprescindible para garantizar el bienestar de la ciudadanía.”

Sobre la mesa de trabajo, entre otros asuntos, destacaron los relativos a finanzas y competencias, desde la regla de gasto al superávit, desde los remanentes a los fondos europeos.

Pedro Sánchez:
“Los Gobiernos Locales deben contar con competencias y financiación suficientes. Sus políticas son un pilar imprescindible para garantizar el bienestar de la ciudadanía”

Abel Caballero, en su comparecencia ante los medios al término de la reunión, y después de destacar que *“había una emergencia institucional y ha sido atendida. Desde hoy, todos los Presidentes del Gobierno convocarán al Presidente de la FEMP junto a las Comunidades Autónomas”*, repasó los principales compromisos conseguidos que le llevaron a invitar al optimismo a todos los Alcaldes y Alcaldesas ante *“la nueva senda del municipalismo español”*.

Regla de Gasto

Según explicó Caballero, Pedro Sánchez valoró positivamente la propuesta formulada por la FEMP destinada a la flexibilización de la Regla de Gasto de tal forma que se modifique el techo de gasto en base al presupuesto inicial y no al presupuesto

liquidado: *“hacerlo tal y cómo es ahora sobre presupuesto liquidado, resulta irracional, porque se prima el gasto en lugar del ahorro”*. En tal sentido, la propuesta de la Federación en el grupo de trabajo creado al efecto con el Gobierno contempla actualizar la *“Guía para la determinación de la Regla de Gasto en las Entidades locales”* de la Intervención General de la Administración del Estado, para que *“el techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del año anterior en lugar del liquidado”*.

Superávit

En materia de superávit, Caballero anticipó que *“este año, los Gobiernos*

Locales volveremos a tener el 0,5% del PIB de superávit, y queremos que sea empleado en nuestras ciudades”. Con esa previsión en el horizonte, la FEMP incluyó en sus propuestas la prórroga para el destino del superávit para 2019 ampliándola a los proyectos de inversión autorizados en 2017 y 2016 que no puedan ejecutarse íntegramente en 2018 (superávit de 2016 y 2017). El Presidente del Gobierno, explicó Caballero, avanzó que ese extremo queda garantizado en los Presupuestos. Y que también se avanzará en la utilización del superávit en cuestiones como construir escuelas infantiles, bibliotecas, viviendas sociales, o puntos de recarga para vehículos eléctricos, entre otras. Caballero añadió que también se adelantó al Jefe del Ejecutivo que desde la FEMP se apuesta por un abanico más amplio de inversiones: *“Podemos y queremos usarlo en gastos sociales imprescindibles. Aún estamos en tiempo de política social, los ciudadanos quieren política social desde los Ayuntamientos, y debemos hacerlo”* en concordancia con unos presupuestos que serán de alto contenido social.

Paralelamente, y aún en el ámbito estrictamente financiero, Caballero recordó que los Gobiernos Locales cuentan con 25.000 millones de remanentes líquidos de tesorería que ahora están en los bancos y *“que queremos utilizar en nuestras ciudades. Le hemos pedido al Gobierno que nos permita usar el 20% de ese dinero; lo ven factible y se estudiará”*.

Reforma de la LRSAL

El Presidente Sánchez también anunció una próxima reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, LRSAL, otro de los puntos destacados por el Presidente de la FEMP tras la reunión. Caballero, que se refirió a esta norma como *“la ley guillotina que cercenó la capacidad de actuación de los Ayuntamientos”*, mostró su optimismo ante el anuncio del Jefe del Ejecutivo. Respecto a cómo podría ser esa reforma, la Ministra de Política Territorial, Meritxell Batet,



avanzó las líneas generales ante la Junta de Gobierno de la FEMP en la reunión celebrada en Barcelona en noviembre de la que les damos detalles en páginas posteriores.

Fondos Europeos

Otra de las propuestas formuladas al Presidente del Gobierno, y acogida por éste positivamente, fue la relativa a incluir en la programación de los Fondos Europeos del año 2020 la aplicación directa a los Ayuntamientos de un porcentaje determinado, para permitir que la inversión europea fluya a los Ayuntamientos porque, según aseguró Caballero, *“nosotros garantizamos la utilización de esos fondos”* y, además, *“tenemos una visión muy certera de las necesidades”*.

Compromiso contra el cambio climático

También se habló sobre estrategia medioambiental, destacando el convenio de colaboración suscrito por la FEMP y Red Eléctrica Española, y que se oficializará institucionalmente el próximo mes de enero. En el marco de ese acuerdo, la FEMP impulsará el uso del coche eléctrico: *“somos la correa de transmisión imprescindible para que la movilidad eléctrica llegue con rapidez y absoluta eficacia a todos los ciudadanos”*. El convenio prevé asesoramiento para la instalación de postes de recarga así como asistencia técnica en el campo de la movilidad eléctrica, *“somos la garantía para que los automóviles eléctricos se implanten de forma masiva”*. Caballero, en ese contexto, emplazó a todos los Alcaldes y Alcaldesas a que usen vehículo eléctrico como coche oficial, *“yo llevo seis años usándolo. Gasta un euro por cada 100 kilómetros y funciona espléndidamente en la ciudad. El automóvil eléctrico es el futuro”*.

Perspectivas optimistas

Tras la reunión, en la que también se habló sobre la nueva normativa de plusvalías o del trabajo con los municipios que se encuentran en dificul-



Abel Caballero:
“Podemos y queremos usar el superávit en gastos sociales imprescindibles. Aún estamos en tiempo de política social, los ciudadanos quieren política social desde los Ayuntamientos”

tades financieras, Caballero auguró *“buenos tiempos”* para el municipalismo. Una entrevista con muy buen resultado *“que abre perspectivas optimistas para los Gobiernos Locales”*.

El encuentro, de algo más de una hora de duración, fue prologado por Abel Caballero con un libro y una doble invitación: un libro sobre Islas Cies, “he invitado a Sánchez, que las conoce, a que vuelva a visitarlas ahora que estamos trabajando para que sean declaradas Patrimonio de la Humanidad”; y otra invitación, ofrecimiento, a que el Gobierno de España celebre una reunión del Consejo de Ministros en Vigo.

El retorno a la normalidad constitucional e institucional es también el objetivo del Ministerio de Política Territorial y Función Pública en nuestra política local. La crisis económica y sus consecuencias institucionales, expresadas esencialmente en la modificación que se llevó a cabo en la anterior legislatura con la LRSAL y su aplicación, han marcado profundamente los últimos años que se han configurado como una auténtica situación de excepcionalidad en el ámbito local, una excepcionalidad marcada por la limitación a las posibilidades sobre todo de actuación desde el ámbito local y por su sometimiento a múltiples controles y condicionantes especiales. Es verdad que la situación económica, la crisis económica, exigía y sigue exigiendo esos controles, pero creo que el excesivo vaciamiento de capacidades sobre todo de los Ayuntamientos está poco justificado. Desde ese punto de vista, creo que es hora de superar esa excepcionalidad que, afortunadamente, el Tribunal Constitucional, y algunas actuaciones autonómicas relativizaron desde el primer momento. Por eso, estamos impulsando la modificación de LRSAL.

Es hora de recuperar las capacidades de actuación autónoma de los municipios y Diputaciones y de volver a empoderar a nuestros Alcaldes y Alcaldesas porque eso significa volver a empoderar, al final, a los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país, de cada municipio, en función precisamente de sus propias prioridades políticas. Lo he dicho muchas veces, lo decía hace pocos días en mi comparecencia en el Senado: creo que los Ayuntamientos han demostrado durante estos 40 años de democracia que son una Administración, a veces pequeña, a veces con limitaciones económicas, pero desde luego son una Administración madura, mayor de edad y, por tanto, con plena capacidad para hacer política y para llevar a cabo proyectos políticos.

Se trata de una tarea que obedece a la necesidad de aprovechar las capacidades de los Gobiernos Locales para impulsar la actividad de los ciudadanos y sus dinámicas de crecimiento,



Reformand

La Ministra de Política Territorial y Función Pública, Meritxell Batet, el 26 de noviembre celebrada en Barcelona, y prologada, por cierto, por el ministro de Justicia, Rafael Ángel y Cambrils. Batet, en su intervención ante el órgano de gobierno de la Federación de Municipios y Provincias, sobre la modificación de la LRSAL (Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales) que se va a presentar ante el Tribunal Constitucional que ya ha ido fallando contra algunas de sus disposiciones, subrayó la Ministra, es “volver a empoderar a Alcaldes y Alcaldesas antes de las Elecciones Municipales del próximo 26 de mayo.

Por su interés, reproducimos a continuación parte de la intervención de



Redacción



o la LRSAL

Batet, presidió la reunión de la Junta de Gobierno de la FEMP del
o, por un homenaje a las víctimas de los atentados de Las Ramblas
de la Federación, realizó una serie de anuncios en el ámbito de la
d de la Administración Local), una norma recurrida en su conjunto
nos apartados de esa ley. El objetivo último ahora de esa reforma,
”, y el plazo para poner en marcha las primeras medidas lo fijó para

la Ministra de Política Territorial en la Junta de Gobierno de la FEMP.

y para responder, sobre todo, a las necesidades de apoyo de aquellos ciudadanos que se encuentran en situaciones más difíciles. Al final sois los que salís a la calle y tenéis que mirar a los ojos a vuestras vecinas y vecinos y decirles que no podéis resolver un problema porque, simplemente, no tenéis esa capacidad. Estoy segura que eso para todos vosotros y para todas vosotras es duro.

Han sido precisamente los municipios quiénes han asumido esta tarea siempre en nuestro país, lo han hecho a lo largo de estos años de democracia, con éxitos además muy considerables que después hemos podido generalizar en sus Comunidades Autónomas, o incluso en toda España. Han sido, habéis sido, los Alcaldes y Alcaldesas quiénes han expresado más claramente el dinamismo y el avance de vuestras ciudades, de vuestros pueblos.

Todos conocéis el contenido fundamental de la reforma que pretendemos, que hemos tenido ocasión de exponer y que además ha sido objeto de trabajos conjuntos entre gente del Ministerio de Política Territorial y la propia Federación Española de Municipios y Provincias. Se trata de una reforma pensada para que los Municipios y Diputaciones que surjan de las elecciones del próximo 26 de mayo puedan aplicarla de inmediato. Eso quiere decir, por tanto, que debemos tener como objetivo, aprobarla antes de que se produzca este comicio electoral. Una reforma, por ello, limitada a aquellos aspectos de urgente necesidad y que, por tanto, no pretende reabrir cuestiones tradicionalmente polémicas sobre nuestro modelo local. Queremos evitar que la reforma naufrague en esos grandes debates.

Somos perfectamente conscientes desde el Gobierno de España de que hace falta una nueva ley de Régimen Local, y que, asociada a ésta, hace falta también una nueva ley de Financiación Local que necesariamente deben ir de la mano. Pero también éramos conscientes que en una legislatura corta, en una legislatura que nosotros

cogíamos a medias y con unas características muy particulares, era poco realista marcarse como objetivo esa reforma en profundidad, pero sí lo era, en cambio, abordar algunas cuestiones de mayor urgencia.

Nuestro objetivo inmediato, el objetivo de la reforma, se concreta en los siguientes aspectos:

En primer lugar, el restablecimiento de la cláusula general de competencia municipal y la extensión de las previsiones del artículo 25, de la Ley de Bases de Régimen Local, a los ámbitos especialmente sociales, propios de la actuación municipal.

En segundo lugar, a la superación de los obstáculos para la gestión directa de los servicios locales, sin contratos, concesiones, subvenciones, lucro para el prestador y otros efectos menos evidentes y deseables. Si los municipios quieren, deben poder prestar por sí mismos desde nuestro punto de vista, los servicios a los ciudadanos sin más límites que los generales a las Administraciones Públicas.

En tercer lugar, también, para atender a las necesidades específicas de contratación de los pequeños municipios que se encuentran hoy con considerables problemas para aplicar las normas generales de contratación. Este tema ha salido en otras reuniones que hemos mantenido con Alcaldes, en el marco de la CNAL.

Al margen de estos tres grandes objetivos, la reforma incluirá modificaciones, igualmente urgentes y fruto de la demanda municipal, referidas al incremento de la información a los miembros del Pleno, las posibilidades del voto telemático de los Concejales en caso de enfermedad o paternidad, o la adecuada contemplación de razones que permitan imponer límites locales a determinadas actividades económicas, ámbito en el que hay un margen todavía de corrección, de adaptación, sin por supuesto vulnerar la legislación europea.

Asimismo, estamos trabajando también en la situación financiera de los



Gobiernos Locales y la superación de algunos límites a su actuación que hoy plantean resultados disfuncionales. Yo también soy consciente de que éste seguramente es uno de los temas que más os preocupan y, desde luego, del que más traslado recibimos nosotros, y me imagino que el Ministerio de Hacienda todavía más, porque es el Ministerio competente. Precisamente el Ministerio de Hacienda ha planteado ya el estudio de alternativas a la actual configuración de la regla y el techo de gasto, mediante la configuración de un grupo de trabajo con ese objeto en el seno de la CNAL financiera, es decir la CNAL que corresponde al Ministerio de Hacienda.

Igualmente, el acuerdo presupuestario cerrado por el Gobierno y el Grupo de Unidos Podemos planteaba la flexibilización de las inversiones financieras sostenibles para ampliar el margen de decisión local, en cuanto al destino del superávit de los Gobiernos Locales, y ese compromiso esperamos que pueda plasmarse en torno a los Presupuestos de 2019 y, en todo caso, si eso no fuera posible, el Ministerio de Política Territorial va a trabajar para que los términos del acuerdo se puedan plasmar en la iniciativa legislativa que estamos impulsando desde el propio Ministerio.

Hay otras iniciativas, otras demandas, actuaciones vinculadas con la situación generada por la Sentencia

del Tribunal Constitucional sobre las Plusvalías, por ejemplo, que también creo que son importantes de abordar y que espero que, también en paralelo y con el trabajo que Federación Española de Municipios y Provincias pueda desarrollar con el Ministerio de Hacienda, podamos avanzar algunas cuestiones.

Éstas y otras alternativas en estudio tienen en común la apertura, un aumento de la implicación local en el impulso económico y en atención a los derechos y servicios sociales que prestan los Gobiernos Locales. Al final, es adaptar una legislación que tuvo que modificarse en gran medida por una coyuntura de crisis económica, a una nueva coyuntura donde, efectivamente, no han desaparecido. Los efectos negativos que esa crisis económica provocó: una crisis social. Pero desde luego hay un cambio y una evolución de la situación económica, y eso también hace necesariamente que tengamos que volver a adaptar esas capacidades de la Administración Local, de los Gobiernos Locales, para que den respuesta a las necesidades sociales.

En las próximas semanas nuestro objetivo es poder concretar el modo de abordar estos aspectos en la reforma local, o bien en vía presupuestaria, o bien en normas y reformas específicas, sobre todo vinculadas como os decía a la reforma de LRSAL.



ABEL CABALLERO

El Presidente de la FEMP calificó de *"reforzamiento del municipalismo"* el anuncio formulado por la Ministra Meritxell Batet sobre la reforma de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), una reforma que *"significa iniciar una nueva andadura en el municipalismo español"*. Manifestó, además, el interés de los municipios por estar presentes en la reforma de la Constitución *"cuando toque"* esta reforma, *"porque es un elemento base en la política de España"*.

En su intervención tras las palabras de la Ministra, Caballero se refirió al buen hacer de los Gobiernos Locales en gestión económica y recordó las propuestas de la FEMP en materia de uso del superávit.



CUCA GAMARRA

La Vicepresidenta subrayó el papel de los Ayuntamientos españoles como *"una de las bases fundamentales del Estado del Bienestar 40 años después de la Constitución"*.

En su intervención, la Alcadesa de Logroño formuló varias peticiones: la reforma del techo de gasto y de las inversiones financieramente sostenibles con la urgencia de una ampliación hasta 2019 para la justificación del superávit del año 2017; la habilitación *"cuanto antes"* del mecanismo para poder utilizar el superávit del año 2018, *"si se puede, ampliando los objetivos, mejor, pero si no, con los mismos planteamientos que tenemos en estos momentos pero sin esperar a la aprobación de unos presupuestos que pueden ralentizar que los podamos utilizar"*; y, finalmente, *"la necesaria flexibilización de la Ley de Contratos y la urgencia en la aprobación de la Ley de Plusvalía"*.



ANÍBAL VÁZQUEZ

El Alcalde de Mieres insistió en la necesidad de alcanzar un modelo adecuado de financiación local, y se refirió también a las competencias que desempeñan los Ayuntamientos, en concreto, *"aquellas que son impropias y en las que estamos poniendo dinero"*, con frecuencia los remanentes. Por eso, pidió que, cuanto antes, *"se defina qué competencias tenemos los Ayuntamientos compartidas; y tienen que venir con nombre y apellidos"*.

Vázquez agradeció que en la agenda del Ministerio se incluyesen cuestiones como la reposición de efectivos, especialmente porque *"estamos saliendo de una época en la que no pudimos incorporar trabajadores"*. La iniciativa es muy importante para aquellos Consistorios que *"por suerte, están creciendo"*.



OFRENDA FLORAL

La celebración de la Junta de Gobierno en la capital catalana vino precedida por un acto de homenaje a las víctimas de los atentados de agosto del pasado año en Barcelona y Cambrils. El acto consistió en una ofrenda floral en el Mosaico de Miró, en la Rambla de la Ciudad Condal, en el que participaron los miembros de la Junta de Gobierno.

El Gobierno presenta con los municipios la Tarjeta Social Universal

El Presidente de la FEMP y el Secretario de Estado de Seguridad Social, Octavio Granado, presentaron el pasado 13 de diciembre la Tarjeta Social Universal (TSU) en el marco de un acto celebrado en la sede de la Federación al que acudieron casi un centenar de responsables locales. Ayuntamientos y Diputaciones se incorporan a este servicio, fundamental para que las personas más vulnerables puedan reclamar sus derechos.



Juan Carlos Martín

Durante el acto, el Presidente de la FEMP Abel Caballero, reconoció que esta iniciativa era un *"instrumento conciliador de los derechos ciudadanos"*. En este sentido, Caballero quiso resaltar la utilidad de esta herramienta para reforzar uno de los pilares básicos de la actuación municipal: la defensa de los derechos de los más desfavorecidos. Algo que los Gobiernos Locales, recordó, *"hacemos sin tener competencias y vamos a seguir haciendo"*.

Ante este compromiso, Abel Caballero apuntó que cuando se aborde la reforma de la Constitución y de la financiación local *"los Gobiernos Locales pedirán que se les reconozca la capacidad y las competencias"* para que les dejen *"hacer las políticas sociales que queremos hacer y que piden los ciudadanos"*. Porque, según argumentó, *"no queremos pedir permiso a las Comunidades Autónomas para aplicar las políticas sociales que nos corresponden a nosotros"*.



El Alcalde de Vigo también recordó que la razón por la que los Gobiernos Locales han decidido sumarse a la TSU es que *"la información es capacidad de actuación"*. En esta línea, aseguró que las Entidades Locales *"van a dar más viveza y fortaleza a este instrumento y a las políticas sociales"*. *"Queremos que en la tarjeta aparezca lo que hacen los Ayuntamientos, sin competencias ni recursos"*, apostilló.

Por su parte, el Secretario de Estado de Seguridad Social calificó la Tarjeta como *"una herramienta de*

comunicación de primer nivel" y *"una enorme oportunidad"* que permitirá que todas las personas conozcan mejor sus derechos y puedan reclamarlos. La TSU, aseguró, *"va más allá del registro de prestaciones públicas. No es un elemento de control, es un instrumento rápido y eficaz para conocer las prestaciones sociales que ofrecen las tres Administraciones"*.

Granado también destacó el hecho de que tanto la estructura de la Seguridad Social como la municipal cubren todo el territorio del Estado. Por tanto, ase-

veró, *"es natural su colaboración para que la información fluya hasta el último rincón y que cualquier persona, viva donde viva, sepa a qué tiene derecho"*. El procedimiento para esta colaboración natural, además de todos los detalles sobre la TSU, fue detallado por la también la Directora General del INSS, María Gloria Redondo.

La presentación de esta herramienta arrancó en clave local con Abel Caballero y cerró, también, con la experiencia de los Gobiernos más cercanos que aportó el Presidente de la Diputación de Valladolid y de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP, Jesús Julio Carnero, quien enfatizó en que la colaboración local en este proyecto es *"natural"*, ya que las entidades más cercanas *"somos la infantería de los servicios sociales"*. En esta línea, Carnero quiso aseverar que proyectos como la TSU son universales y es que *"la lucha contra la desigualdad no admite diferencias"*.



→ ¿QUÉ ES TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

Es un Sistema de Información que integra las prestaciones económicas públicas, ya sean pensiones básicas o complementarias; contributivas, no contributivas y asistenciales; prestaciones temporales como los subsidios por Incapacidad temporal; maternidad; paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia; prestaciones y ayudas de pago único, en definitiva, toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

→ NIVELES DE SERVICIO DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL

Servicio al ciudadano mediante la reducción de cargas administrativas y simplificación de trámites en el acceso a las prestaciones sociales.

Servicio a las entidades y organismos responsables de la gestión de prestaciones que dispondrán de procedimientos más ágiles y seguros para el reconocimiento de derechos y para el control de las prestaciones y ayudas otorgadas.

Servicio a la sociedad en su conjunto con las mejoras del sistema de protección social fruto de políticas acertadas.

→ ¿CUÁL ES LA UTILIDAD DE TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

Para el ciudadano: permite que cada persona tenga información actualizada sobre las prestaciones y ayudas que percibe o ha percibido y descargarla desde su dispositivo con todas las garantías de seguridad y confidencialidad.

Para las administraciones: como suministradores de información y usuarios del sistema, Tarjeta Social Universal ofrece una visión completa de la protección social que cada ciudadano percibe. En este sentido, la gestión y control de las prestaciones y ayudas económicas será más ágil y segura.

Para los responsables públicos: facilitará la toma de decisiones en el diseño de las políticas sociales.

→ ¿CÓMO ACCEDER A TARJETA SOCIAL UNIVERSAL?

A través del Portal Tarjeta Social Universal en la web de la Seguridad Social www.seg-social.es o de otras Administraciones Públicas.

A través de la aplicación móvil Tarjeta Social Universal, disponible en Apple IOS y Google Android

→ ¿QUÉ NECESITA EL CIUDADANO PARA ACCEDER?

Certificado digital o DNI electrónico o Clave Permanente.

→ ¿CÓMO ACCEDE EL EMPLEADO PÚBLICO?

A través del Portal INFOTSU empleado público.

Las administraciones se adhieren a Tarjeta Social Universal manifestando por escrito a la Subdirección General de Prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social su voluntad de integrarse en el Sistema y de enviar información. El escrito se puede enviar a tsu.inss-sscc.tarjeta-social-univ@seg-social.es.

La información sobre los requerimientos técnicos de intercambio de información se puede solicitar a [tsu.soporte@seg-social.es](mailto:soporte@seg-social.es). Desde este buzón se enviarán a las entidades interesadas los protocolos de intercambio de la información y las asesoran sobre las autorizaciones de los canales de envío y la realización de pruebas.

Una vez adheridas a TSU, las autorizaciones y vías de acceso al portal INFOTSU de consulta para los empleados público, cuya gestión se encuentra regulada por Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 14 de septiembre de 2018, (BOE del 20), se tiene que solicitar a través de admin-audidores.inss-sscc.tsu@seg-social.es.

María Gloria Redondo,
Directora General del INSS

“Los Ayuntamientos son imprescindibles en la cohesión del sistema de protección social”

Un proyecto ambicioso, innovador y universal en el que pueden participar todos los ciudadanos. Así define Gloria Redondo la TSU, un nuevo microsistema de información actualizada que integra las prestaciones económicas públicas de todo tipo, útil para los interesados y para las Administraciones. A su juicio, *“la participación de los gobiernos municipales en este nuevo proyecto es fundamental”*.



Redacción

¿Qué es la Tarjeta Social Universal? ¿Se trata de una Tarjeta física, de un entorno, un servicio, de una línea de contacto?

Tarjeta Social Universal, es un sistema de información que integra las prestaciones económicas públicas, ya sean pensiones básicas o complementarias; contributivas, no contributivas y asistenciales; prestaciones temporales como los subsidios por Incapacidad temporal; maternidad; paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia; prestaciones y ayudas de pago único, en definitiva, toda prestación social o ayuda de contenido económico destinada a personas o familias gestionadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

¿Cómo surgió?

Nace de un acuerdo adoptado en Conferencia de Presidentes en enero de 2017,

a la que asistieron y cuyos acuerdos rubricaron con su firma el Presidente del Gobierno y los Presidentes de Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Este acuerdo perseguía la mejora en la coordinación de las distintas Administraciones Públicas para detectar con toda precisión las situaciones de mayor vulnerabilidad evitando así situaciones de desprotección. Se contextualiza también en la necesidad de diseñar un sistema de información integral que permita, entre otras cosas, realizar una valoración sobre la eficacia y eficiencia de la protección social en España.

Hasta ahora no se contaba con una herramienta que aglutinara toda la información sobre las prestaciones sociales económicas gestionadas por las distintas administraciones Españolas. En un sistema político altamente descentralizado

como el español constituye una experiencia de trabajo colaborativo que implica en un proyecto compartido a múltiples organismos de la administración nacional, a 19 administraciones regionales o municipales y a más de 8.000 Entidades Locales.

¿Por qué es “Universal”?

Es universal porque todos los ciudadanos pueden llegar a formar parte de TSU: beneficiarios de ayudas asistenciales, pensionistas, trabajadores de cualquier nivel que perciban una prestación por incapacidad temporal o maternidad. En definitiva: cualquier ciudadano.

¿Cómo funciona?

El sistema se basa en un intercambio constante de información entre todas las administraciones, que se materializa en un flujo diario de información telemática, es decir es un sistema que conecta telemáticamente a todas las administraciones

españolas que gestionan prestaciones sociales con el fin de mantener la información actualizada en tiempo real.

Para los usuarios, ¿se emitirá por defecto o deben solicitarla?

Los ciudadanos no tienen que hacer ninguna gestión. Pueden acceder a Tarjeta Social Universal a través del portal Tarjeta Social Universal, en la web de la Seguridad Social (www.seg-social.es). También lo pueden hacer desde sus dispositivos móviles descargándose la app Tarjeta Social Universal. En ambos casos deben disponer de certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve permanente.

La TSU abre una línea de acceso a datos de prestaciones y otra materia entre Administraciones y ciudadanos. ¿Cómo se concilia el acceso a esta información con el derecho del usuario a la protección de sus datos?

El Sistema de información Tarjeta Social Universal cumple con todas las garantías relativas a la seguridad en el tratamiento de la información y control de accesos establecidas por la normativa de protección de datos vigente y que afecta, con carácter general, a todos los ciudadanos que tienen registrados sus datos personales en cualquier sistema o base de datos.

El Sistema TSU, previamente a su puesta en funcionamiento el pasado 5 de octubre, fue sometido a la evaluación del impacto en materia de protección de datos, de acuerdo el artículo 35 del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento y libre circulación de datos personales.

El resultado de esa evaluación fue presentado a la Agencia de Protección de Datos. A la vista de esta evaluación la Agencia de Protección de Datos verificó que las medidas de seguridad adoptadas eran las idóneas.

¿Sobre qué sistema informático se apoya la TSU? ¿Y sobre qué principios normativos?

Tarjeta Social Universal se concibe como un macrosistema de información en el que se refunde información de los distintos niveles de protección social existentes en España (contributivo, no contributivo y asistencial), las situaciones o los factores determinantes de riesgos como la pobreza o la exclusión social así como otras informaciones que contribuyen a definir o delimitar el



entorno en el que se producen las situaciones de necesidad o vulnerabilidad con información procedente del INE (demografía, empleo, crecimiento económico).

El análisis y explotación de tanta información ha requerido de herramientas de avanzada tecnología de información y comunicaciones que permite manejar y combinar telemática y automatizadamente distintas fuentes de información a gran velocidad, además de mantener la información actualizada en tiempo real.

Respecto de los principios normativos, la Tarjeta ha sido creada por la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018; está previsto que el Gobierno apruebe próximamente el reglamento de desarrollo de la ley.

Administración General del Estado y Comunidades Autónomas ya trabajan con la TSU. ¿Cuándo se producirá la incorpo-

ración efectiva de los Gobiernos Locales? ¿A qué se debe esta incorporación más tardía?

Tarjeta Social Universal es un proyecto muy ambicioso al que se han ido incorporando las distintas administraciones implicadas en distintas etapas. La FEMP ha estado presente desde el arranque del proyecto. Tarjeta Social Universal no sería una realidad sin la disponibilidad de todas las administraciones a facilitar la información sobre la gestión y titularidad de sus prestaciones sociales y, en este sentido, la participación de los Gobiernos Municipales, la administración que más cerca está del ciudadano, es fundamental.

Y para los usuarios, ¿cuándo estará la TSU plenamente operativa?

El sistema Tarjeta Social Universal está operativo desde el 5 de octubre de 2018; cuenta en la actualidad con

casi 13 millones de ciudadanos registrados e integra la información de 14,5 millones de prestaciones sociales.

¿Alguna recomendación al efecto para los Ayuntamientos?

Tarjeta Social Universal representa un modelo innovador de transparencia, información y servicios al ciudadano, un modelo de coordinación y transmisión de información mutua entre las distintas administraciones, constituye una alternativa eficaz a los modelos de información parciales y obsoletos antes existentes sobre la protección pública en España y ofrece servicios no solo a las administraciones sino también y de forma directa a los ciudadanos.

Contribuye, en definitiva, a la cohesión del sistema de protección social español, misión para la que la participación activa de los Ayuntamientos es imprescindible.

Vía libre a la jubilación anticipada de policías locales

“Hemos alcanzado el objetivo, pero el camino ha sido largo y difícil”. Así lo señalaba el Presidente de la FEMP, Abel Caballero, al dar cuenta de la inminente aprobación del Real Decreto por el que se reglaba la jubilación anticipada de los efectivos de estos cuerpos. La norma, que recibió el respaldo del Consejo de Ministros al día siguiente de estas declaraciones, prevé que, desde el próximo 2 de enero, puedan solicitar un adelanto de su retiro.



Ángeles Junquera

Sobre las dificultades que ha sido preciso superar a lo largo de este tiempo, y sobre el esfuerzo negociador desplegado para llegar a este final, hablaron en la sede de la FEMP el pasado 13 de diciembre tanto el Presidente Caballero como los representantes de las dos principales Plataformas representativas de la Policía Local, José María Antón, en nombre de la Plataforma Nacional por el anticipo de la edad de jubilación, y Jesús Santos, Presidente de la Plataforma Social de Policías Locales. En las reflexiones de ambas organizaciones (ver los cuadros en estas páginas), se constata el trabajo de las partes y el agradecimiento al trabajo de todas ellas.

En su intervención en la FEMP, Abel Caballero resumió el trabajo de estos años y subrayó, además, el impulso recibido con el nuevo Gobierno, “que ha permitido avanzar en un proceso que, en su momento, se había estancado”.

La entrada en vigor del Real Decreto al que el Presidente de la Federación se refirió como “bien conseguido, bien armado y bien articulado”, abre la puerta a plantillas más jóvenes y formadas, y a “procesos de renovación más fluidos”. Además, recordó Caballero, “la jubilación anticipada le cuesta cero. La financiamos los Ayuntamientos casi un 85% y las propias policías en un 15%. Lo que queríamos

es que nos lo permitieran”. Y lo conseguimos, insistió, “con el acuerdo unánime de todos: las policías, los Ayuntamientos y la FEMP, con la anuencia de la Administración Central”.

“La policía local es un cuerpo vertebrador de la ciudad”, concluyó, que con el tiempo ha ido actualizando su importancia por el conjunto cada vez más amplio de funciones que desempeña, desde tráfico a vigilancia medioambiental.

En su acuerdo de aprobación, el Consejo de Ministros destaca que el Real Decreto viene a dar solución a una discriminación que sufrían la Administración Local y sus agentes: “Si bien todas las comunidades autónomas han regulado la segunda actividad para la policía local, no todos los ayuntamientos pueden ofrecer esta posibilidad a los agentes, bien por el tamaño del consistorio o por su capacidad financiera. Poder anticipar la edad de jubilación resuelve el problema de discriminación entre policías locales de diferentes localidades de la misma autonomía”.

La medida aprobada, añade el acuerdo, se someterá a una evaluación dentro de un año con el objetivo de valorar su impacto. En el informe participarán el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social; el Ministerio de Política Territorial y Función Pública; y la FEMP.



LÍNEAS DE UN RD “BIEN CONSEGUIDO, BIEN ARMADO Y BIEN ARTICULADO”

A partir del 2 de enero, los policías locales puedan solicitar el adelanto de su jubilación el tiempo que resulte de aplicar un coeficiente reductor del 0,20% al número de años que hayan trabajado efectivamente como agentes municipales.

La edad ordinaria de jubilación no podrá reducirse más de 5 años, que serán 6 (hasta los 59 años) en el caso de tener 37 efectivamente cotizados

Los años de cotización efectiva como policía local para anticipar la edad de jubilación hasta 6 años se van a exigir de manera progresiva: en 2019, serán necesarios 35 años y medio; en 2020, 2021 y 2022, 36 años; en 2023, 2024, 2025 y 2026, serán 36 años y medio; y en 2027 y posteriores, 37 años

El requisito imprescindible para acceder a la anticipación de la edad de jubilación será haber cotizado 15 años como policía local

Para financiar esta medida, se aplicará una cotización adicional del 10,6% a todos los policías locales en activo, el 8,86% a cargo de los ayuntamientos y el 1,76%, de los funcionarios

Los interesados deberán comunicar a la administración municipal correspondiente su voluntad de acogerse a esta modalidad de jubilación antes del 31 de enero de cada año.

Octavio Granado,
Secretario de Estado de la Seguridad Social

“Los Ayuntamientos pueden acelerar el rejuvenecimiento de las plantilla”

Rejuvenecer las plantillas de policía local con unos plazos anuales y ordenados es el objetivo del Real Decreto que entra en vigor. Desde la Secretaría de Estado su titular, Octavio Granado, desgana los pormenores



Redacción

¿Por qué ha tardado tanto en llegar la norma que hace posible la jubilación anticipada de los agentes locales?

El Real Decreto que regula la anticipación de la jubilación de los policías locales da cumplimiento a una reivindicación largamente reiterada desde las corporaciones locales y desde los diferentes sindicatos y plataformas representantes del colectivo, y ha recibido de forma mayoritaria el apoyo de los grupos parlamentarios.

Decretos como éste suelen tramitarse en dos años, y el tiempo de esta iniciativa ha sido casi el doble. El Gobierno actual, consciente de la demora en el proceso de aprobación de la norma, ha agilizado en pocos meses y, con la mayor diligencia, los plazos para que, desde el primer día de este nuevo año 2019, sea ya un derecho para el colectivo de Policías Locales.

En todo caso, la demora denunciada por los representantes sindicales por las continuas dilaciones que ha soportado este requerimiento, se produjo en la anterior etapa de Gobierno y debe ser respondida por quienes participaron en la primera fase del procedimiento, que se retrasó varios años.

En este momento ¿qué han de hacer los Ayuntamientos para que sea posible la jubilación anticipada de aquellos agentes que lo deseen?



Los Ayuntamientos deben realizar de forma ordenada la renovación de la plantilla y, por tanto, deber tener una previsión de las vacantes que se vayan a producir cada año con suficiente antelación. Los Ayuntamientos españoles han mostrado su interés en incorporar nuevos efectivos y llevar a cabo una estrategia de formación de sus equipos y, para ello, requieren de plantillas con una proyección profesional de largo recorrido.

¿Y los agentes? ¿Qué proceso han de seguir a partir de ahora?

Los agentes que deseen jubilarse deben comunicarlo a su Ayuntamiento y tramitar su jubilación como cualquier otro afiliado. El nuevo decreto establece que los agentes que tengan derecho e intención de jubilarse de forma anticipada, deben comunicarlo antes del 31 de enero de cada año a sus corporaciones para que estas puedan

anticipar la convocatoria para reponer las plazas necesarias. A partir del 2 de enero de 2019, los policías locales podrán adelantar su jubilación el tiempo que resulte de aplicar un coeficiente reductor del 0,20% al número de años que hayan trabajado como policías locales. La edad ordinaria de jubilación no podrá anticiparse más de 5 años, que podrán llegar a 6 si se acreditan 37 años de actividad efectiva y cotización. Por tanto, se podría anticipar la jubilación hasta los 59 años en el mejor de los casos. Además, deben tener un mínimo de 15 años cotizados efectivamente como policías locales

En su opinión ¿los plazos son los adecuados para mantener el nivel de seguridad en las ciudades?

Los agentes que se jubilen son los más veteranos, y en la mayor parte de los casos su trabajo estaba orientado a funciones menos intensas en el mantenimiento de la seguridad. Pero es verdad que las juntas locales de seguridad tendrán que coordinar mejor el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con las policías locales, y el Gobierno de España ha garantizado en este sentido su plena colaboración.

Pero en definitiva, este decreto largamente reivindicado tiene como objetivo central que los Ayuntamientos puedan acelerar el proceso de rejuvenecimiento de las plantillas de policía local con unos plazos anuales y ordenados.

JOSÉ MARÍA ANTÓN (PNAEJ)



Felicidad es la que sentimos todos los que hemos trabajado para que haya culminado este arduo procedimiento. Felicidad es la que sienten todas y todos los compañeros de la gran familia que es la Policía Local de toda España. Gracias compañeros, gracias por vuestra paciencia, comprensión y apoyo confiando en nuestro trabajo.

Felicidades a todos nuestros Alcaldes y Alcaldesas que creyeron en nuestra reivindicación y la apoyaron unánimemente con sus mociones en los plenos de cientos de ayuntamientos.

Felicidades y gratitud por su trabajo y el de todo su equipo y funcionarios del ministerio de empleo y seguridad social.

Felicidades al Consejo Territorial y Junta de Gobierno de la FEMP que de forma unánime apoyaron todo el procedimiento, y a su Presidente Abel Caballero por su gran esfuerzo, tesón y firmeza con el compromiso adquirido con nuestro colectivo hasta el último momento para que esto fuera una realidad.

Felicitarlos, por último, las organizaciones de la Plataforma Nacional por el Anticipo de la Edad de Jubilación, a la cual represento y que está compuesta por CCOO, UGT, CSIF, COP Y CSL. Hemos sido capaces de olvidarnos de nuestras siglas y hacer piña para lograr el objetivo común que nos demandaban todos y todas las policías locales de España, a ellos se lo debemos.

Por fin se ve cumplido nuestro objetivo, el que nos encargó todo el colectivo: anticipar la edad de jubilación a través de coeficientes reductores reconociendo nuestra profesión de riesgo. Es primordial garantizar nuestra seguridad para garantizar la de los ciudadanos a los que nos debemos y, para eso, este objetivo cumplido permitirá rejuvenecer las plantillas.

MIGUEL ÁNGEL ALONSO (PSPL)



En primer lugar, quisiera agradecer a todos los Policías Locales de España el apoyo que nos habéis dado a la Plataforma Social de Policías Locales (PSPL). Sin vuestras palabras de aliento no hubiera sido posible haber conseguido este reto que nos propusimos hace más de 15 años y que, ahora por fin, podemos decir que los Policías Locales podrán jubilarse anticipadamente, como otros compañeros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad

No ha sido fácil. A lo largo de estos años nos hemos encontrado con multitud de obstáculos que poco a poco se han ido solventando, unos con dialogo y otros con la fuerza de la Plataforma Social de Policías Locales, implantada en el territorio Nacional, a través de Concentraciones, entrevistas con todas las Fuerzas Políticas, entrega de diversos estudios, con su coste económico asumido por los compañeros Policías, así como la presentación de diversas Mociones en la gran mayoría de los Ayuntamientos. Todas esas actuaciones han culminado en un exitoso resultado, que podríamos calificar como un hecho histórico en la historia sindical de las Policías Locales.

Aún nos queda mucho camino que recorrer para sentirnos plenamente identificados con los demás Cuerpos de Seguridad del Estado, por ejemplo echamos de menos un modelo Policial acorde con lo que demanda de la sociedad actual. Con todo, no hay duda de que la consecución de la Jubilación Anticipada para las Policías Locales conlleva el rejuvenecimiento de las plantillas y, por supuesto, una formación más actualizada y un mejor servicio al ciudadano; y de ello también hemos de felicitarlos.



hanit®

PLÁSTICO RECICLADO

PASARELAS · MOBILIARIO URBANO · JUEGOS INFANTILES · PLAYA

hanit® LIDER DEL MERCADO EN EQUIPAMENTOS DE PLÁSTICO RECICLADO LA ALTERNATIVA INTELIGENTE A LA MADERA, HORMIGÓN Y METAL



RESISTENCIA

- » Resistente a la intemperie
- » Resistente a aceites, ácidos y agua de mar
- » No se degrada
- » No se astilla, bajo riesgo de lesiones
- » Resistente a la humedad, no absorbe agua, por ende secado rápido
- » Utilizable todo el año



ECONÓMICO

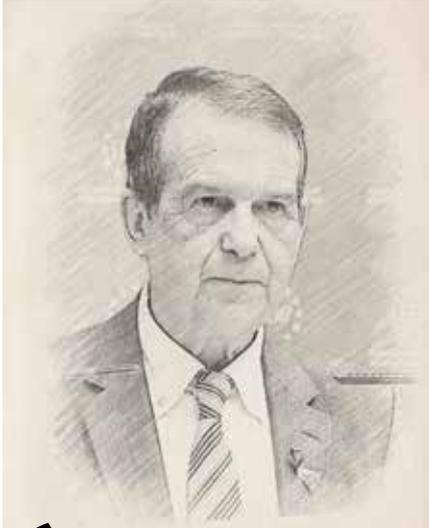
- » Larga vida útil
- » Sin costos de mantenimiento
- » Excelente relación calidad-precio
- » Materia prima ideal para la construcción, en especial los grandes perfiles
- » Fabricado de plásticos reciclados de alta calidad (Poliolefinas)



ECOLÓGICO

- » Reduce los vertederos al utilizar plástico reciclado
- » 100% Reciclable
- » Premiado con „Der Blaue Engel“ (el Ángel azul)
- » Neutral al agua
- » Sin contaminantes
- » Incentiva el reciclaje





Los Gobiernos Locales frente a la viole

El pasado 29 de noviembre, y en presencia de la Vicepresidenta del G FEMP, Abel Caballero, la sede de la Federación acogió la entrega de los contra la Violencia de Género. Trece Gobiernos Locales y una organi constataron, una vez más, que las actuaciones locales son insustituible representa este modo de violencia. Poco después de este acto se convo Del acto de entrega dan cuenta las imágenes y las citas extraídas en es Igualdad de la FEMP, María Eugenia Rufino, fue la conductora de un a Gobierno para la Violencia de Género, Pilar Llop.

“ **ABEL CABALLERO**

“Los maltratadores deben saber que tendrán a todas las Alcaldesas y a todos los Alcaldes enfrente. Las víctimas, que las apoyaremos”.

“Hay que educar a las nuevas generaciones en igualdad, en el rechazo total a las violencias machistas y en una forma de vida libre de este dolor”.

“El mundo local afronta la lucha contra la violencia de género con un compromiso vital, mirando a las víctimas a los ojos, sabiendo cuándo sufren”.

“Desde la vivencia local vemos cómo la igualdad ocupa su espacio. Nos sentimos cómodos y felices trabajando con unidad por cumplir el deseo ciudadano de un futuro de igualdad”.

“Hay que denunciar y erradicar las violencias sucedan donde sucedan. Es hora de mostrar y combatir las violencias que se sufren en el mundo rural”.



”

Los gobiernos locales reafirman su papel en la prevención de la violencia de género

El Gobierno y Ministra de Igualdad, Carmen Calvo, y del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, José María Aznar, y los Premios correspondientes a la VI Edición de Buenas Prácticas Locales en materia de prevención de la violencia de género recibieron los galardones por su trabajo y compromiso cuando se trata de afrontar el drama personal, social y familiar que supone la violencia de género. Cabe la VII Edición.

En estas páginas. La Alcaldesa de Salobreña, Presidenta de la Comisión de Igualdad, y el alcalde de Salobreña, en el acto en el que también participó, entre otras personas, la Delegada del



“ **CARMEN CALVO**

“Hay mujeres que no pueden contar lo que les pasa en una comisaría o en el ámbito judicial pero sí en su Ayuntamiento. Los Gobiernos Locales pueden ser auténticas *“embajadas de asilo”* para las víctimas.”

“Tenemos que trabajar en las políticas de prevención desde la educación, para que nuestros futuros adultos entiendan que no hay otra manera de relacionarse que desde el respeto”

“En este asunto sólo cabe unidad, lealtad institucional y política, no cabe confrontación entre Administraciones ni entre perspectivas ideológicas distintas”.

“Cuando luchamos por la igualdad y contra la violencia de género, construimos democracia desde la dignidad”

“Los Gobiernos Locales sois los mejores demócratas por haber priorizado la lucha para garantizar la libertad y seguridad de las mujeres”.

”



Susana Martínez Novo

Presidenta de la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres

Los menores son víctimas directas de la violencia de género

En el acto de entrega de los premios a las mejores prácticas los asistentes pudieron ver una exposición de dibujos infantiles. Parte del manual Modelo de Intervención Psicosocial con Menores Víctimas de Violencia de Género, editado por la Comisión (premiada por ello en el Concurso de Buenas Prácticas). Las imágenes salidas de los lápices infantiles muestran el dolor y el sufrimiento de los menores en situaciones de violencia de género, que les convierte en víctimas tan directas como sus madres. Llegar a esta consideración de “víctima directa” no ha resultado tarea fácil. Ahora, dice la Presidenta de la Comisión, se trata de sensibilizar llevando esos dibujos por los municipios españoles.



Ángeles Junquera

¿Qué es la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres?

Es una organización sin ánimo de lucro, no gubernamental, que representa a la sociedad civil. Se creó a mediados de los '70, aunque nos inscribimos en el Ministerio del Interior en 1983, cuando fue posible formar asociaciones. Hacemos incidencia política y social para la con-

cienciación, sensibilización, prevención e intervención con los agentes de los poderes públicos que pueden tener influencia en las políticas de género. La intervención, que es nuestro mayor proyecto, la realizamos con mujeres que están viviendo situaciones de violencia de género, con menores -es de lo que trata el proyecto del Manual de Intervención- y con mujeres en situación de

prostitución, dando asesoramiento psicológico, jurídico y la posibilidad de inserción sociolaboral, porque la independencia económica es un factor fundamental para que las mujeres puedan romper el círculo de la violencia.

¿Romper ese círculo fue el objeto con el que nació la Comisión?

Efectivamente. Lo formaron mujeres profesionales, abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales que en su día a día vieron que había una violencia soterrada, que no era visible en aquella época. Ahora tenemos estadísticas, mecanismos de detección, pero cuando la Comisión empezó, no había nada de esto. Así, el primer paso fue visibilizar aquella violencia, lograr que se hicieran estadísticas para dar una imagen real de lo que estaba pasando y después, intervenir con las mujeres, animándolas a denunciar,

a buscar una salida, a romper con la opresión de su día a día.

¿En qué territorios está activa la Comisión?

Tenemos sedes en Madrid, Sevilla, Pamplona y Barakaldo, y desde estas ciudades y sus áreas ponemos en marcha nuestro programa Fortaleza, de atención a víctimas de violencia, o el programa Alternativa, de atención a mujeres víctimas de prostitución. Sin embargo, somos organización de carácter estatal, porque funcionamos en todo el territorio a través de un teléfono, 900100009, que fue el primer número de atención a mujeres, a profesionales y a cualquiera que tuviera noticia de violencia de género. Desde ese número derivamos a nuestros propios recursos o a otros externos con los que tenemos contactos. El teléfono funciona desde 1991 y de una manera muy similar al



016. En el teléfono recibimos o derivamos y hacemos un seguimiento personalizado de todo el recorrido de la mujer en función de lo que requiera (denunciar o recibir atención psicológica antes de la denuncia). Podemos recibir más de 8.000 llamadas en un año

¿La Comisión trabaja con Ayuntamientos?

Sí. Con los Ayuntamientos hacemos, sobre todo, derivación mutua. Si conocemos el caso de una mujer que se encuentra en algún lugar donde no tenemos sede, la derivamos al Ayuntamiento correspondiente, donde sabemos que en Servicios Sociales o en el punto específico de violencia de género van a poder ayudarla a salir de esa situación. Otras veces, cuando un punto municipal se encuentra colapsado en atención jurídica o psicológica, o se requiere un acompañamiento más personalizado que, de forma puntual, no se le puede facilitar, nos derivan a la mujer o mujeres afectadas. Es el tipo de colaboración que tenemos en Madrid, por ejemplo, con la Policía Municipal, con el servicio especializado en violencia de género y con centros sanitarios.

¿Cómo surgió el proyecto de trabajar con menores?

La intervención psicosocial surgió porque muchas mujeres víctimas de violencia nos llamaban la atención sobre el sufrimiento de sus hijos cuando iban a las visitas con los padres. Nos decían cosas como *"mi hijo se esconde, no quiere ir, tengo que obligarle porque si no incumplimos judicialmente"*. Nos demandaban una atención psicológica para sus hijos. Había que visibilizarlo y poner en la agenda política el hecho de que los menores también son víctimas directas de la violencia. En los juzgados se decía que el agresor había pegado a la madre, pero no a los niños, y había que hacer entender que si un niño ve que pegan a su madre, también tendrá miedo. Ha costado muchos años pero lo hemos conseguido. Los gritos en una casa son universales, aunque vayan dirigidos a una persona llegan a todos. Los menores son víctimas directas de la violencia de género, y de ahí que trabajemos con ellos.

¿Y la idea de compilar sus dibujos en un libro?

Durante muchos años hemos estado haciendo intervención psicológica con

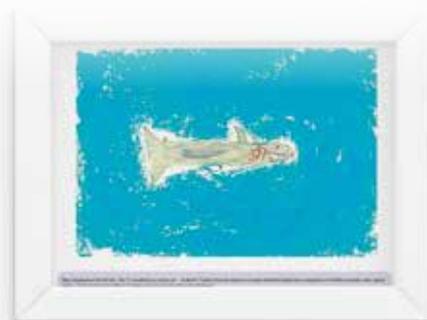
menores y creímos que era importante darle visibilidad y demostrar que los hijos son víctimas directas, que son necesarios más servicios. En los juicios a veces se dictan medidas provisionales de visitas o custodia sin escuchar a los menores o sin un informe psicosocial que muestre lo que pueden estar viviendo. Teníamos trabajos y dibujos donde niños y niñas mostraban lo que sentían, y los sacamos a la luz. Así empezó el trabajo de recopilación de dibujos, de testimonios y de solicitud de autorizaciones a los progenitores, generalmente las madres víctimas de violencia, para elaborar un manual con los trabajos que se pudiesen presentar como una campaña tanto de intervención psicológica, para profesionales, como de sensibilización. De ahí, contactamos con la FEMP y surgió la idea de la exposición y la posibilidad de hacerla itinerante si los Ayuntamientos la consideran de interés. Se trata sobre todo de sensibilizar.

La colaboración se ha plasmado en un convenio ¿Cuál es la parte más positiva de ese acuerdo?

Para la Comisión es un paso de gigante, porque implica

que este proyecto de prevención y sensibilización puede extenderse a municipios y provincias, la posibilidad de compartir experiencias y opiniones con aquéllos que en su día a día están recibiendo a menores víctimas de violencia, es excepcional. Sin una coordinación entre Administraciones, instituciones y sociedad civil tampoco es posible avanzar en este terreno.

Nosotras trabajamos con víctimas y menores, pero demandamos desde hace años reforma del sistema educativo para incluir una asignatura de igualdad en todas las etapas educativas, porque la solución es la educación. Los operadores jurídicos están al final del proceso cuando la agresión ya ha sucedido, pero lo que hay que evitar es que las agresiones sucedan, y eso se consigue con una educación en igualdad y en relaciones afectivas y sexuales con perspectiva de género. Si no incidimos, será difícil conseguir grandes avances porque es cosa de todos, de la sociedad en su conjunto. Es una cuestión de género en la que tenemos que participar todos, hombre y mujeres.



Estos dibujos y sus textos explicativos, están disponibles en www.femp.es.

Unidad por la política municipal de igualdad de género

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de España (Inmujer) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) reafirmaron un año más su compromiso con la acción local para impulsar la igualdad de género mediante su convenio anual, que lleva vigente desde el 16 de junio de 1992. Este acuerdo contempla una dotación de 300.000 euros, el doble que el año anterior.



Redacción

Gracias a la firma de este convenio, la Federación y el Inmujer llevarán a cabo a lo largo de 2019 diversas acciones destinadas a crear y reforzar unidades y estructuras de igualdad en los Gobiernos Locales de España, al desarrollo de planes de igualdad y a la puesta en marcha de actividades que favorezcan el empoderamiento femenino en zonas rurales.

El acuerdo, que fue rubricado por el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y la Directora de la esta institución adscrita al Ministerio de la Presidencia de España, Silvia Buabent, pone en valor la importante labor que realizan los Gobiernos Locales para mejorar el conocimiento que las instituciones tienen sobre la realidad que, día a día, vive la ciudadanía y sus necesidades.

ATENPRO: un ejemplo del compromiso local

En este sentido, los Gobiernos Locales que integran la FEMP muestran esa capacidad y su compromiso con la erradicación de la vio-

lencia de género y con la igualdad con proyectos como el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género. Este servicio ofrece en la actualidad a más de 13.000 mujeres que han dicho "basta ya" a la violencia de género acompañamiento y asesoramiento gracias al convenio que la FEMP y la Secretaría de Estado de Igualdad mantienen.

Atenpro da a las víctimas de la violencia de género que lo solicitan un aliado las 24 horas del día, el servicio ofrece atención inmediata ante cualquier eventualidad, esté donde esté la víctima. El 'arma' que emplea Atenpro para apoyar a las usuarias es un teléfono móvil, el cual permite que estas mujeres puedan entrar en contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades.

Las usuarias del servicio Atenpro crecen, según los últimos datos recopilados en 2017, a un ritmo de casi un centenar al mes. Anualmente, el servicio ha llegado a realizar casi 500.000 llamadas para trabajar y garantizar la seguridad de las usuarias y ha recibido casi 250.000 llamadas de las propias usuarias, 2.300 de ellas para comunicar una potencial agresión y recibir ayuda.

El pasado 10 de septiembre, el Secretario General de la FEMP, junto a la Directora General de Organización y Recursos, María Eugenia Simarro, acudió a constatar nuevamente la labor que Atenpro realiza en pos del empoderamiento de las víctimas de la Violencia de Género. En esta visita pudieron ver que este servicio tiene sus fundamentos en la humanidad y en la profesionalidad, en ofrecer a las usuarias una voz especializada al otro lado del teléfono que escuche, guíe y asista.

Ante la realidad que las voces de las usuarias de Atenpro y los profesionales del servicio relatan, el Secretario General de la FEMP no dudó en llamar a la unidad, a seguir avanzando y dotando de recursos a iniciativas como Atenpro. "Las Administraciones deben abordar unidos el reto de Estado que es la Violencia de Género y los estragos que deja", aseveró mientras felicitaba a todos los profesionales del servicio por su labor, el Secretario General de la FEMP.





40 años no es nada

Acabamos de conmemorar 40 años de Constitución y estamos a punto de celebrar 40 años de Ayuntamientos democráticos: estamos entre el 6 de diciembre de 1978 y el 3 de abril de 1979. Ambos acontecimientos nos están ocupando, y seguirán ocupándonos, aquí en CARTA LOCAL, y para situarnos plenamente en ellos nos dejamos llevar del todo por el efecto cuéntame para recordar, revivir o enseñar cómo éramos: qué música escuchábamos, qué valían las cosas, qué conducíamos, a qué se jugaba, qué veíamos en la tele o en el cine, quién ganaba la Liga...

Lo vamos a hacer situados en 1979 y va a ser el arranque de una programación especial con motivo de 40º aniversario de las primeras elecciones municipales tras el restablecimiento de la democracia que comprenderá reportajes y entrevistas aquí, una cobertura audiovisual específica en redes sociales y web, y diversos actos institucionales.

Hoy, ahora, primera entrega: ¿cómo éramos en 1979?



F. Alonso

La población española era en 1978 de 37 millones de personas y hoy asciende a casi 47 millones, y la esperanza de vida ha pasado de 74,3 años a 83,2, aunque la natalidad es muy baja y al contrario de lo que sucedía entonces ahora hay más personas que tienen más de 65 años (19,1%) que jóvenes y niños de menos de 15 (15,4%). La renta per cápita ha aumentado de 7.000 euros a 27.000 mientras que

la tasa de analfabetismo ha descendido más del siete por ciento (de 9% a 1,75%).

Hace 40 años no había móviles, ni internet, ni redes sociales, ni playstations, y tan solo había dos cadenas de TV que para muchos todavía era en blanco y negro. Los coches en los que nos movíamos eran "numerados": los SEAT 600, 850, 124, 1430, 1500, 132; los Renault R8, R5, R12, 4L (cuatro latas) y Gordi-



ni; el Citroën 2 CV (dos caballos), los Simca 1000 y 1200, el Mini Morris...

Pero viajábamos sin cinturones de seguridad traseros (y a veces tampoco delanteros). Y sin airbag ni reposacabezas, ni sillas especiales para los niños. Los GPS todavía no se habían inventado. Y, por supuesto, montábamos en bicicleta sin casco ni guantes, coderas o rodilleras, exigencias muy posteriores. La cocina de butano, o incluso de carbón, los Juegos Reunidos, el tocadiscos y los elepés, y el radiocasete son artilugios de aquella época.

Nadie hacía *running*, que en todo caso todavía se decía *footing*, y si había alguno que sí se animaba no corría con zapatillas, porque entonces zapatillas sólo eran lo que uno se ponían en casa, las Wamba de cuadros de toda la vida. Se corría entonces con playeros o tenis, que decían los más ilustrados. Que no podían comprarse, por cierto, en Decathlon, porque no existía. Tampoco existían Zara, Primark, Pull and Bear, Ikea o Apple, ni tantas otras multinacionales. Los que entonces aún estábamos por escolarizar estudiábamos EGB y BUP.

España y el mundo

España vivía el final de una década y seguía dando pa-

sos, expectantes y entusiasmados, en la consolidación de su incipiente democracia. 1978 había terminado con la disolución de las Cortes por Adolfo Suárez, el 29 de diciembre, y la convocatoria de elecciones generales para el 1 de marzo del 79. Junto con las municipales y autonómicas del 3 de abril serán los grandes sucesos políticos del año.

Eran tiempos complicados, repletos de momentos dramáticos propiciados por el terrorismo salvaje de ETA y el Grapo. En la primera década de la democracia, ETA asesinó a una media de 50 personas al año. En 1979 hubo otros dos sucesos terribles: el incendio del Hotel Corona de Aragón en Zaragoza, en el que perdieron la vida 83 personas, y el accidente de tráfico ocurrido a cinco kilómetros de Benavente, en el que murieron 49 personas al precipitarse un autobús escolar al río Órbigo. Las páginas de sucesos recogían un año antes, en 1978, otra tragedia que se había llevado a más de 200 personas en el Camping de Los Alfaques de San Carlos de la Rábida.

En el exterior también se produjeron noticias muy relevantes, entre ellas los derrocamientos del Sha de Persia, que supuso la llegada al po-

der del Ayatollah Jomeini, y de Anastasio Somoza en Nicaragua por el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Tropas soviéticas invadieron Afganistán, EE.UU. y China Popular establecieron relaciones diplomáticas y en Gran Bretaña Margaret Thatcher fue elegida primer ministro.

La economía

El PIB del año 1978 ascendió en España a 67.824 millones de euros (1.150.757 millones en 2017), los tipos de interés estaban en el 7,06% y los tipos aplicados por la banca a los créditos vivienda era del 15,45% y a los depósitos el 10,62%. El déficit público era del 1,70% y la deuda pública del 15,30% (hoy 3,10 y 98,08, respectivamente).

El precio de la vivienda se situaba en 278,47 euros el metro cuadrado construido, una barra de pan costaba, 0,28 €, un café con leche 0,15, una bombona de butano 1,41, una caja de aspirinas 0,11, un periódico 0,09, un empaste dentario 18,03, un billete de Metro 0,005, un litro de leche 0,18, y una entrada de cine 0,90. (ver cuadro)

La EGB

Los niños de entonces estudiábamos la EGB y el BUP y lo hacíamos con libros de SM, Anaya, Edelvives o

Santillana. Escribíamos con bolígrafos Bic ("Bic naranja escribe fino, Bic cristal escribe normal"); los rotuladores, de 36 colores, eran Cario-ca, los lápices eran Alpino, Staedler o Faber Castell, y la goma de borrar, Milán, que olía a nata y te daban ganas de darle un bocado. ¡Ay!, y también teníamos que usar los temidos Rotring en las clases de dibujo, en donde si hacías un simple manchón de tinta (Pelikán) tenías que tirar toda la lámina (de papel cebolla) a la papelería.

En el colegio jugábamos al fútbol, claro, o al baloncesto, pero fuera de allí cuando ya estabas en casa y habías hecho los deberes, como no había consolas ni *playstations*, no quedaba otra que bajar a la calle a jugar. Al balón prisionero, a las canicas, el pañuelo, las chapas, la peonza, la comba, la goma, el doble, el truco...

Las niñas también jugaban a los cromos de palma, que era una pequeña hoja que se dividía en un montón de dibujos y los niños hacían el bestia jugando al burro o potro que consistía en ir poniéndose en fila encajando la cabeza entre las piernas del que se tenía delante saltado uno tras otros intentando llegar lo más lejos posible. Los moratones eran notables.



El Real Madrid de la temporada 1978-1979.



Programa de "La Clave", con los líderes políticos del momento.

Nuestros juguetes eran el Exin Castillos, "El juguete que hace historia", según decía la publicidad; Juegos Reunidos Geyper, con su parchis, oca, ruleta, backgammon...; los Madelman, con sus diferentes modelos y ropas de tela intercambiables; el fuerte Comansi, Scalextric, los clics de Famobil y Airgamboys, la Barbie-Chabel, Nenuco y la Nancy de Famosa, con sus amplios surtidos de vestidos y complementos, el Monopoly, los juguetes de la Señorita Pepis...

Y, por supuesto, la bicicleta, que era el deseo de cualquier niño ya que te permitía alejarte de tus dominios habituales y explorar territorios desconocidos. Era un elemento de independencia fundamental. La BH era la estrella, el BMW de las bicis, que entonces todavía no tenían marchas y sus frenos eran de metal, rígidos, como también lo eran las de marca Orbea ("Nunca se estropea") o Torrot. Y, por supuesto, montábamos en bicicleta sin casco ni guantes, coderas o rodilleras, lujos muy posteriores.

Los helados eran de Camy y Frigo, los chicles Cheiw, Bazoka, Dunkin y Niña, los caramelos Sugus y Selz, los de café con leche y toffees De la Viuda de Solano, y los de Damel con sabor a café y avellana, que se quedaban pegados en las muelas. También conguitos, Pitagol ("El caramelo que pita"), chupa-chups, Huesitos, cigarros de chocolate y regaliz de palo. Y el Flaggolisin.

El ritual de la mañana de los domingos consistía en ir al quisco a comprar periódicos para los mayores y tebeos para los niños. Mortadelo y Filemón, las aventuras del Capitán Trueno y Jabato, los libros de Enid Blyton (los Cinco y los Siete), los héroes de



Fotograma de "Manhattan", con el puente de Queensboro al fondo.

Marvel, los cuentos de Walt Disney, Asterix, Sacarino, Esther y su mundo, Carpana, Zipi y Zape, Pepe Gotera y Otilio, Rompetechos, las Hermanas Gilda, Tintín, Lucky Luke...

Para los adultos, tres grandes libros se publicaron en 1979: "El libro de la risa y el olvido" (Milan Kundera), "La Habana para un infante difunto" (Guillermo Cabrera Infante) y "La historia interminable" (Michael Ende). El Premio Cervantes recayó en Jorge Luis Borges y Gerardo Diego y el poeta griego Odysseas Alepoudélis, conocido por su seudónimo Odysseas Elýtis, ganó el Nobel de Literatura.

La TV y la radio

En 1979, TVE, con sus dos canales, era la única televisión que había en España. Las privadas llegarían 20 años más tarde. La cobertura de la primera cadena alcanzaba ya a más del 90% de la población, mientras que la segunda, o UHF, llegaba al 50% del territorio. Solo un 10% de los aparatos existentes eran en color.

De aquel año nos han quedado en el recuerdo programas de producción propia de una enorme calidad, tan alejados de otras ofertas actuales. "Gente Jo-

ven", "Fantástico", con José María Íñigo; "La Clave", el debate que José Luis Balbín presentaba pipa en mano, cuando todavía se podía fumar en la televisión; "El gran circo de TVE"; "Un globo, dos globos, tres globos", con María Luisa Seco; "Perfiles", con Joaquín Soler Serrano...

También, por supuesto, el mítico "Un, dos, tres" de Chicho Ibáñez Serrador; "Más vale prevenir", con Ramón Sánchez Ocaña; "Canciones de una vida", con José Luis Barcelona; "La verdad de...", con Alfredo Amestoy; o "El hombre y la Tierra", de Félix Rodríguez de la Fuente, que moriría un año más tarde mientras rodaba en Alaska unas imágenes aéreas. Los programas de Félix llegarían

a venderse a televisiones de más de 40 países.

En cuanto a la ficción, las series que veíamos entonces eran "La Barraca"; "Los ángeles de Charlie", "Con ocho basta", "Dallas", "El regreso del Santo", "Érase una vez... el hombre", que era una serie de dibujos animados divulgativa que se emitía en la tarde de los sábados; "Holocausto", "Los Roper", "Raíces"; "La casa de la pradera", con sus melodramáticos episodios; "Starsky y Hutch"; "Mash", "Lou Grant", "Vacaciones en el mar"...

Todavía existían los rombos, que habían empezado a utilizarse en 1962 y permanecieron hasta 1985. Un rombo significaba que el contenido era para mayores de catorce años y dos rombos, para mayores de dieciocho.

Y en la radio escuchábamos a Luis del Olmo en "Protagonistas" ("Buenos días, España"), a José María García y a Iñaki Gabilondo, a Encarna Sánchez y Alejo García, y los domingos volvíamos de excursión escuchando en la SER el Carrusel Deportivo de Vicente Marco ("Gool del Mollerussa"), con el propio



Adolfo Suárez, tras ganar las elecciones generales de 1979.

García narrando el partido de la jornada ("Penaltyyy en el Molinóoooo").

El cine

Los 70 fueron una gran década para el cine internacional. En esos años aparecieron unos jóvenes directores que cambiaron Hollywood por completo: Steven Spielberg, Coppola, Scorsese, George Lucas... Precisamente, en 1979, año en el que falleció John Wayne, se estrenó la película sobre Vietnam "Apocalypse Now", dirigida por Francis Ford Coppola, mientras la teniente Ripley (Sigourney Weaver) se enfrentaba a un alienígena espeluznante que se tragaba a todo aquel que podía en "Alien, el 8º pasajero", de Ridley Scott.

"Manhattan" de Woody Allen fue otra gran película aquel año y para la posteridad ha quedado la célebre postal con el Puente de Queensboro, el puente de la Calle 59, visto desde Sutton Square con la silueta de Woody Allen y Diane Keaton recordados contra el amanecer. También se estrenaron "Kramer contra Kramer", protagonizada por Dustin Hoffman y Meryl Streep; "La Vida de Brian", de Monty Python; "The Warriors", de Walter Hill; y "Calígula", de Tinto Brass.

En las películas españolas, la comedia fácil y ligera de Esteso y Pajares en "Los bingueros", contrastaba con la

dureza del drama relatado en "El crimen de Cuenca", dirigida por Pilar Miró. Y José Luis Garci, que venía de rodar "Asignatura pendiente" (1977) y "Solos en la madrugada" (1978), ambas protagonizadas por José Sacristán y Fiorella Faltoyano, estrenó "Las verdes praderas", película que le emparejó por primera vez con el actor Alfredo Landa y sería el comienzo de una larga y fructífera relación personal y profesional entre ambos.

La música

1979, el año en que Sony lanzó el Walkman, un invento que caló profundamente entre los adolescentes, fue un año de grandes éxitos musicales. Los Bee Gees, por ejemplo, lograron mantener su "Too Much Heaven" en el número uno de Los 40 Principales durante ocho semanas consecutivas, Abba estrenó su ya eterno "Chiquitita" y los neoyorkinos Village People pusieron en circulación "Y.M.C.A.", que fue número uno en Inglaterra y número dos en Estados Unidos.

Otros sonidos que nos llegaron del exterior aquel año fueron "Da Ya Think I'm Sexy", de Rod Stewart; "Sultans of Swing" y "Lady Write", de Dire Straits; "Hot Stuff", de Donna Summer; "Don't Stop Me Now", de Queen; "Nacido para bailar", de Leif Garrett; "Stay", de Jackson Brown; y "Gloria" de Umberto Tozzi.



Triana, uno de los grupos de rock de la época.

LOS PRECIOS

PRODUCTOS	1979		2018
	Ptas.	€	€
Pan	46	0,28	0,75
Azúcar, 1 kg	50	0,30	0,69
Patatas, 1 kg	20	0,12	1,35
Huevos, 12	200	1,20	2,56
Cajetilla rubio americano	44	0,27	5
Coca Cola, 1 litro	50	0,30	0,72
Café con leche	25	0,15	1,20
Bombona de butano	235	1,41	14,69
Agua (m3)	13,3	0,08	1,60
Gasolina súper	30	0,18	1,24
Coche medio	500.000	2.704	22.000
Billete Metro/autobús	8,3	0,05	1,5
Bolígrafo Bic	8,3	0,05	0,86
Vivienda (m2)	46.421	278,47	1.540
Entrada de cine	150	0,90	9,2
Entrada de teatro	350	2,10	20
Un periódico	20	0,12	1,5
Revista Hola	40	0,24	2

En cuanto a la música creada en España a finales de los setenta se produce una gran renovación, otra de sus asignaturas pendientes. Iban desapareciendo del panorama musical grupos como Los Bravos, Los Relámpagos, Los Pekenikes o Los Brincos y surgían otros grupos y artistas como Los Pecos, Veneno, Triana, con su llamado "rock andaluz" que vendió en el 79 300.000 copias del álbum "Sombra y luz"; Ramoncín; Iván; Pedro Marín, Tequila, que se convirtieron en un fenómeno de fans; Radio Futura, Asfalto, Topo...

Julio Iglesias cantaba "Soy un truhan, soy un señor", una de las canciones más célebres

y conocidas de su trayectoria musical; Camilo Sesto, "El amor de mi vida" y "Quién será"; Miguel Bosé, "Superman"; Víctor Manuel, "Soy un corazón tendido al sol"; José Luis Perales, "El Amor"; Rocío Dúrcal, "No lastimes más"; y Ana Belén, "Agapimú".

Había entonces en TVE un programa que se llamaba "Gente joven" y era un concurso donde participaban nuevas bandas y cantantes. Pues allí aparecieron en 1979 por primera vez Ana Torroja y los hermanos José María y





El Citroën 2 CV, en una foto actual, toda una reliquia.



Un, dos, tres... responda otra vez.

Nacho Cano, que aún no se llamaban Mecano sino "José María y sus amigos", interpretando "Al alba" de Luis Eduardo Aute.

Una de las anécdotas musicales de aquel año sucedió en la participación de España en Eurovisión. Betty Missiego, que era nuestra representante con "Su canción", tuvo que conformarse con el segundo puesto. En el último momento de las votaciones, el jurado español, que era el último en hacerlo otorgó 10 puntos a Israel dándole la victoria cuando España estaba un punto arriba.

Los deportes

El Real Madrid ganó la Liga 78-79 con un equipo en el que estaban glorias como García Remón, Camacho, Benito, Del Bosque, Pirri, Stielike, Santillana o Juanito. ¡Qué nombres! Y en segundo lugar quedó el Sporting de Gijón, una hazaña, pero es que en aquel equipo jugaban Quini y su hermano Castro, y Maceada, y Uría, y Joaquín, y Cirriaco, y Ferrero...

Hay muchos más nombres ilustres, legendarios, en el fútbol español de entonces. Como Capón, Leal, Arteche, Rubén Cano, Marcos Alonso y Ayala en el Atlético de Madrid, que aquella temporada entrenaron Luis Aragonés y Marcel Domingo; o Artola, Migueli, Asensi, Neeskens (que se iría ese año) Simonsen, Rexach o Lobo Carrasco, que jugaron en el Barça de Rifé y Helenio Herrera, aquel italiano que nos dejó frases célebres como "Se juega mejor con diez que con once" o "Ganaremos sin bajar del autocar".

El Nottingham Forest se hacía con la Copa de Europa y el Borussia Mönchengladbach con la de la UEFA. Y en baloncesto, el Real Madrid fue campeón de la liga por vigésima vez; Bernard Hinault ganaba el Tour de Francia, y Joop Zoetemelk, la Vuelta a España; y en tenis era el momento de nombres épicos en este deporte como Björn Borg, ganador de Roland Garros y Wimbledon, John McEnroe, Chris Evert, Martina Navratilova y Guillermo Vilas.

LOS NÚMEROS UNO DE LOS 40 PRINCIPALES*

FECHA	CANCIÓN	INTÉRPRETE
6 de enero	"Terciopele y fuego"	Falcons
27 de enero	"It's Downtown"	New Trolls
3 de febrero	"One Chain (Don't make no prison)"	Santana
10 de febrero	"Acordes"	Pecos
17 de febrero	"Sgt. Pepper's Lonely Hearts Club Band"	The Beatles
3 de marzo	"Y.M.C.A."	Village People
17 de marzo	"El amor de mi vida"	Camilo Sesto
31 de marzo	"Da Ya Think I'm Sexy?"	Rod Stewart
7 de abril	"Too Much Heaven"	Bee Gees
2 de junio	"Una historia"	Triana
23 de junio	"Tragedy"	Bee Gees
30 de junio	"Chiquitita"	ABBA
7 de julio	"Born to be Alive"	Patrick Hdez.
21 de julio	"Quién será"	Camilo Sesto
4 de agosto	"Super, Superman"	Miguel Bosé
18 de agosto	"Gloria Umberto"	Tozzi
1 de septiembre	"Soy un corazón tendido al sol"	Víctor Manuel
15 de septiembre	"El amor"	José Luis Perales
6 de octubre	"No lastimes más"	Rocío Dúrcal
20 de octubre	"Lady Writer"	Dire Straits
27 de octubre	"Agapimú"	Ana Belén
17 de noviembre	"Me vuelvo loco"	Tequila
15 de diciembre	"Sin amor"	Iván

(*) Playlist en el canal YouTube de la FEMP: "Así sonaba España en 1979"

Sobre la Constitución...

1979-2019, 40 años de Ayuntamientos democráticos, es lo que viene, lo que toca. En el retrovisor, tan cerca como que fue hace unos días, otros 40 años: los de la Constitución.

En el número anterior de CARTA LOCAL nos ocupamos ampliamente de esta conmemoración, y el punto final de ese aniversario es la siguiente Declaración Institucional aprobada por la Junta de Gobierno de la FEMP.



Redacción

El 6 de diciembre de 2018 se cumplen 40 años de vigencia de la Constitución Española, la gran Carta Magna que trajo modernidad a España, libertades a sus ciudadanos y un marco normativo sólido a sus instituciones, la base sobre la que nuestro país ha construido un Estado democrático y de Derecho, estable, y bajo cuyo manto hemos consolidado un modelo territorial en el que los Gobiernos Locales hablamos con voz propia.

En 1978, con su respaldo al texto constitucional, los ciudadanos manifestaron su voluntad de abrir una nueva etapa, de vivir bajo un sistema diferente, de contar con vías para mostrar su opinión y de tomar parte en los destinos de su país. Una de esas vías se abrió para hacerlos partícipes del devenir de sus espacios más próximos: los de sus municipios.

El artículo 137 de la Constitución Española, el primero de los que forman parte del Título VIII sobre la organización territorial del Estado, subraya que “El Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses”.

El reconocimiento de los Gobiernos Locales, “municipios y provincias”, como parte de esa organización, en pie de igualdad con las Comunidades Autónomas, es el punto de partida de un derecho, el de la autonomía local, que la propia Constitución garantiza de manera expresa en el artículo 140, al de-

cir que “la Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena”, y añadir que “Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen del concejo abierto”.

De igual forma el artículo 141 de la Constitución, apartado 1, se refiere a la provincia como “entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado”. De manera similar el apartado 4 se refiere a los archipiélagos, “las islas tendrán además su administración propia en forma de Cabildos o Consejos”, en definitiva, las Entidades Locales intermedias, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, están obligadas a desempeñar un papel activo de la red municipalista.

Y finalmente el Artículo 142, se refiere a las Haciendas Locales y a la suficiencia financiera de los Entes Locales que deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye, “y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”.

Fueron estos principios constitucionales y su desarrollo la base sobre la que se apoyó desde un principio la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la norma que dio forma definitiva a nuestros Gobiernos Locales. Al amparo de su Disposición Adicional Quinta, nació la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP. La FEMP es, así, fruto de la voluntad constitucional como lo son las Entidades Locales que voluntariamente se asocian a ella y a quienes representa.

Ahora, 40 años después de aquel 8 de diciembre de 1978, la FEMP quiere mostrar su reconocimiento por el buen hacer de los padres de la Constitución Española, por el consenso de quienes la hicieron posible y por el papel insustituible que el texto constitucional ha jugado en la consolidación de nuestro Estado. Llegado este momento, y más allá del balance, favorable y positivo, la Federación Española de Municipios y Provincias propone, como planteamiento de futuro, dar más peso a la Carta Magna, enriquecerla y adaptarla a una estructura social e institucional que cuente con nuevos instrumentos, nuevas perspectivas y nuevas necesidades.

Y ese enriquecimiento pasa por la incorporación a su texto básico de nuevos contenidos y por la modificación de algunos de los actuales. Los Gobiernos Locales han ganado fuerza y presencia en el escenario social, territorial y político de nuestro país, y también han visto multiplicadas sus responsabilidades. Ahora, 40 años más tarde, aquel texto que nos reconoció, y que nos reconoció autónomos, debe dar paso a las instituciones adultas en las que nos hemos convertido, porque, por encima de todo, los Entes Locales, para nuestra Constitución, también son Estado.

Apostar por el futuro, como hicieron los constituyentes del 78, es necesario. Pero también somos conscientes de que, para ello, hace falta un generoso espíritu de pacto y voluntad de concordia, como el que demostraron aquéllos que alumbraron la Carta Magna hace ahora 40 años. Los cambios deben ser obra de todos y para todos y deben nacer del más amplio consenso. En el contexto actual, ese clima está ausente por lo que desde la FEMP creemos que, hasta que llegue ese momento, es preciso ensanchar la autonomía de los Gobiernos Locales, la reforma de la financiación local, así como otras vías legislativas de impacto local. Conmemorar la Constitución de 1978 es celebrar el progreso de España, un progreso al que las Entidades Locales han contribuido de manera decidida desde la proximidad a los ciudadanos. Pero fundamentalmente, conmemorar la Constitución significa rendir homenaje a los españoles que, guiados por este texto, han optado con sabiduría por la democracia y el Estado de Derecho.



La FEMP premia a seis Ayuntamientos por sus buenas prácticas por el clima

Los Ayuntamientos de Santander, Bigastro (Alicante), Real Sitio de San Ildefonso (Segovia), Granollers (Barcelona), Donostia-San Sebastián y Oviedo han sido reconocidos por la Red Española de Ciudades por el Clima, la Sección de la FEMP a la que pertenecen, por sus esfuerzos en la lucha contra el cambio climático y, en concreto, por las buenas prácticas desarrolladas en este ámbito en sus respectivos municipios.



Juan Carlos Martín

Los premios fueron entregados en la mañana del miércoles 28 de noviembre, en un acto que tuvo lugar en el marco del programa del Congreso Nacional de Medio Ambiente.

Además de los Ayuntamientos ganadores, resultaron finalistas en las respectivas categorías las Diputaciones de Jaén y de Cádiz y los Ayuntamientos de Yunquera (Málaga), Riba-roja de Túria (Valencia), Granollers y Puente Genil (Córdoba).

El acto fue presentado por el Alcalde de Sevilla y Presidente de la Red Española de Ciudades por el Clima, Juan Espadas, y por el Alcalde de Cervo y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Alfonso Villares, quienes también entregaron los galardones a premiados y finalistas.

El Presidente de la Red de Ciudades por el Clima señaló que estos premios representan la oportunidad de incentivar a aquellas ciudades que son ejemplo con sus proyectos y buenas prácticas, *“gracias al impulso y la voluntad política de sus respectivos equipos de gobierno y a los buenos equipos técnicos de los que disponen”*. Espadas destacó que a la convocatoria de este año se han presentado 44 buenas prácticas que corresponden a 21 Entidades Locales.

Todos los representantes de las Entidades Locales premiadas pusieron de manifiesto el importante papel que juega la Red a la que pertenecen a la hora de impulsar iniciativas y acciones que después se transforman en

buenas prácticas y el espaldarazo que suponen estos premios para sus municipios, al ponerlos como ejemplo en la lucha contra el cambio climático.

Tras la entrega de los premios, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Alfonso Villares, avanzó las líneas principales de la Estrategia Marco de Economía Circular para Entidades Locales que ha elaborado la Federación.

Premiados y finalistas

Con esta séptima edición del Premio de Buenas Prácticas Locales por el Clima la Red busca recopilar y difundir las actuaciones desarrolladas por los Gobiernos Locales españoles en el campo de la mitigación y la adaptación al cambio climático.

La Red Española de Ciudades por el Clima integra a 312 Entidades Locales de toda España, entre Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Cabildos Insulares que representan a más del 60% de la población, comprometidas en sus políticas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Santander, Bigastro, Real Sitio de San Ildefonso, Granollers, Donostia-San Sebastián y Oviedo recibieron los galardones en el marco de CONAMA 2018



Foto de familia de los premiados.

LAS CARAS DE LOS PREMIOS



“DONOSTIA SE ADAPTA”

Ane Oyarbide, Concejala de Medio Ambiente de Donostia-San Sebastián, mostró a Carta Local su satisfacción y la de su equipo por el premio conseguido. *“Lo recibimos con orgullo porque pone en valor todo el trabajo que estamos haciendo para estar preparados ante lo que nos puede deparar en el futuro”*. Un trabajo centrado en conocer cómo puede afectar el cambio climático a una ciudad como Donostia, que pone el foco en la mejora del conocimiento sobre la vulnerabilidad de la costa donostiarra ante un posible crecimiento del nivel del mar o el oleaje extremo, así como en la respuesta a situaciones extremas. Al respecto, Oyarbide destacó la colocación de un mareógrafo para tener la información en tiempo real.



“NAVIDAD SOSTENIBLE”

La Alcaldesa de Bigastro, Teresa María Belmonte, explica el objetivo de la buena práctica premiada como *“un esfuerzo que hacemos desde un municipio pequeño para implantar el modelo de economía circular, tan necesario y fundamental, porque la economía lineal es un modelo que agota recursos”*. No es una “moda”, es una cuestión de supervivencia *“que nos obliga a pensar en el medio y largo plazo, una labor de todos, de las instituciones, para concienciar, y de la ciudadanía, que tiene que aceptar esas conductas”*. Belmonte cree que en las zonas rurales el concepto de economía circular es más sencillo de llevar a la práctica, porque en realidad nunca se ha dejado de practicar. Pero eso no quiere decir que no siga siendo necesario explicárselo a la gente y “premiar” el esfuerzo que hacen. *“Porque no podemos seguir consumiendo los recursos de forma desmesurada”*, concluye.



José Luis Vázquez (derecha) con el Presidente de la Red de la FEMP, Juan Espadas.

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN UN REAL SITIO

El Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso lleva aplicando desde 2016 un plan de mejora de la eficiencia energética en el municipio, otra de las buenas prácticas premiadas que, en palabras de su Alcalde, José Luis Vázquez, *“supone el reconocimiento a una comunidad pequeña que hace cosas muy grandes y que lo viene haciendo de una forma pionera y comprometida desde hace muchos años”*. *“Mis vecinos vienen planificando desde el comienzo de la democracia, con su planificación urbanística y estratégica, en los años noventa, y en los últimos diez años con su política ambiental, de forma que incidiera transversalmente en todos los modos de comportamiento y acciones de nuestra localidad”*. *“Lo que ha venido a reconocer la FEMP ahora –añade Vázquez– es la transición energética llevada a cabo por nuestro Ayuntamiento en diversas áreas, como la renovación de los sistemas de climatización con biomasa o los nuevos sistemas de alumbrado con tecnología Led, la Agenda 21 Escolar...”*. Todo ha sido posible gracias no solo al Ayuntamiento, sino también a otros “aliados”, públicos y privados como la iniciativa privada y empresarial ubicada en el municipio. *“Esas alianzas público-privadas y de la sociedad son lo que reconoce este premio”*, concluye.



Gema Igual, con el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Alfonso Villares.

TRANSPORTE VERTICAL

El Ayuntamiento de Santander consiguió el premio por su Plan de Transporte Vertical que persigue, entre otros objetivos, garantizar a las personas el derecho a la movilidad en las mejores condiciones. La Alcaldesa, Gema Igual, lo explicaba señalando que *“es conocido que debemos quitar los vehículos del centro de las ciudades, pero también facilitar a quien tenga el vehículo como una herramienta de trabajo que los centros de las ciudades sean más fluidos para favorecer su actividad empresarial”*. En definitiva, que los ciudadanos *“deben ir al centro en transporte público colectivo y sólo como último recurso en vehículo privado”*, sobre todo en una ciudad con una configuración y orografía tan singular como Santander. Y es que, *“andar es saludable y las ciudades se ven mejor y se disfrutan más cuando se pasean”*. Gema Igual tiene claro que se debe mantener el compromiso con el medio ambiente y con los ciudadanos, porque *“todas las ciudades tenemos un reto de cara al 2030, pero también en el día a día”*. *“Los Alcaldes tenemos la ciudad en nuestras manos y también tenemos a la ciudadanía, por eso la educación y concienciación son importantes, al igual que poner medios necesarios”*, remata la Alcaldesa.



“SI RECICLAS, (RE) GENERAS”

Albert Camps, Concejal de Obras y Proyectos del Ayuntamiento de Granollers, señala que el objetivo principal de esta buena práctica premiada consiste en vincular y corresponsabilizar a las familias y la comunidad educativa en el proceso compostaje de la comida sobrante en los comedores escolares. *“Los alumnos de secundaria van a las escuelas de primaria y ellos hacen el compost que luego se utiliza para los huertos escolares o la jardinería municipal”,* explica. *“Una buena experiencia, a su juicio, para aumentar la recogida selectiva de residuos. Camps quiso destacar en Carta Local la importancia del trabajo en red y el papel que desempeña la Red Española de Ciudades por el Clima, “porque allí es donde aprendemos muchas cosas y compartimos muchos proyectos”.*



PROCESO PARTICIPATIVO

Ignacio Fernández, Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente de Oviedo, mostró su agradecimiento por un premio que valora muchos años de trabajo, en concreto del departamento de Participación y de Medio Ambiente de este Ayuntamiento, en un proyecto tan ambicioso como la restructuración de una antigua autopista que afecta a cien mil habitantes y transformarla en un bulevar urbano. Una actuación que ha tenido como objetivo principal introducir la participación ciudadana en los procesos urbanísticos, *“que tanto se necesitan para la transición hacia un mundo mejor”.* *“Es fundamental para nosotros que este proyecto se visibilice y que pueda servir de ejemplo para otras ciudades y municipios”,* apunta Fernández.

easypark

EasyPark mediante una **cooperación público-privada “sin coste” para la ciudad** y en un entorno de libre competencia (sin licitación), permite a cada municipio **tener un ecosistema abierto digital** con todos los proveedores (app) de aparcamiento por teléfono conectados, la info de los parquímetros digitales, el control, etc. y además brinda otros **servicios digitales de movilidad inteligente** como el parking guiado, interacción con los postes eléctricos, y todo sin coste para la ciudad. EasyPark facilita que las ciudades en **menos de 2 años** puedan digitalizar la movilidad ligada al aparcamiento, mejorando la **calidad de vida de sus ciudadanos**, disminuyendo sus niveles de tráfico y de contaminación de manera sostenible, con un objetivo común de ser ciudades más inteligentes, más habitables y con **I+D+i continuo al ritmo del desarrollo tecnológico.**

CIUDADES

CONDUCTORES

Reducir tráfico
satélite hasta un

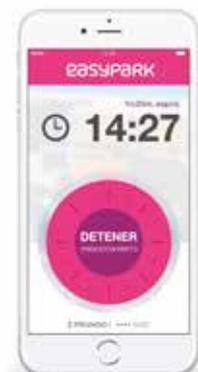
30%

Evitar perder
hasta
2500 h.
de tu vida buscando
aparcamiento

Ayudar a
mermar hasta
50 Millones
de toneladas de
CO²

atencion.personalizada@easypark.net | Telf: 932 506 912
www.easypark.es www.easyparkpartners.com
EasyPark Spain SLU Avenida Diagonal 539-541, 1 Izq. 08029 Barcelona España

easypark
Parking. Made easy.



En thyssenkrupp

nos movemos contigo.

Nuestro compromiso es ofrecer a todos los ciudadanos la mejor calidad de servicio.
Estamos comprometidos con la movilidad y la accesibilidad.

T: 901 02 09 09

servicliente@thyssenkrupp.com

www.thyssenkrupp-elevator.com/es

[@thyssenkruppES](https://twitter.com/thyssenkruppES)

engineering.tomorrow.together.



thyssenkrupp

Crean un nuevo envase plástico con residuos vegetales

Pieles de frutas, mondas de patatas, restos de zanahoria... ¿Basura que se pudre? Sí, pero no sólo, porque a partir de ahora estos desechos vegetales podrán ser utilizados para crear un nuevo material plástico destinado a envases que se puede reciclar, compostar y biodegradar en el entorno marino. Sus creadores son los jóvenes investigadores del centro de innovación en economía circular de Ecoembes (TheCircularLab) y lo han hecho en un tiempo récord de sólo seis meses. Su objetivo es que el nuevo producto pueda estar en el mercado en un plazo aproximado de cinco años.



F. Alonso

El material, que se ha desarrollado con el Centro Tecnológico AINIA de Valencia, fue presentado el 22 de noviembre en TheCircularLab, el centro de Ecoembes en Logroño, abierto hace un año y medio para impulsar la economía circular a través del reciclaje de envases. Se trata de un producto biobasado, es decir que se obtiene a partir de residuos vegetales en lugar de los que proceden del petróleo y que tardan cientos o miles de años en descomponerse.

Este plástico sostenible, que procede de materia 100% orgánica en descomposición, puede sentar las bases de toda una revolución en el ámbito de la economía circular. Además, podría ser una alternativa para tratar los residuos provenientes de mercados municipales y otras instalaciones en las que se generan grandes cantidades de este tipo de alimentos, contribuyendo no sólo a que sean reciclados, sino también a aminorar el desperdicio alimentario.

En cuanto al proceso para obtener este tipo de plástico, que responde al nombre de PHBV (PoliHidroxiButilValerato) y está en fase de prototipo, se consigue tras triturar el residuo vegetal y extraer su glucosa. En el siguiente paso, la glucosa sirve de alimento para un microorganismo que se encarga de producir un biopolímero similar al plástico. A continuación este biopolímero se transforma en peque-



Envases producidos con el nuevo material.

ñas piezas denominadas pellets con las que después se fabricarán los nuevos productos y envases.

Al igual que los plásticos procedentes de otras fuentes no vegetales, podría usarse para el envasado de productos de alimentación y bebidas, como botellas y bandejas. Y también podrán utilizarse para otro tipo de envasados y productos como, por ejemplo, carcasas de móvil.

Jorge García, el investigador de Ecoembes que ha trabajado en este proyecto, subraya que con esta iniciativa se ofrecerá una salida a residuos vegetales de grandes mercados

para obtener un material que "luego se procesa igual que un plástico y, finalmente, se puede hacer compost y convertir en abono".

El coordinador de TheCircularLab, Zacarías Torbado, señala que este novedoso plástico sostenible "es el germen de nuevos desarrollos basados en el diseño circular y uno de los ejemplos de cómo serán los envases en el futuro".

El reto ahora, una vez desarrollado el producto en la fase de laboratorio, es pasar a la etapa industrial. Para ello será preciso obtener la aprobación y certificaciones de cumpli-

miento de las normativas para que el nuevo material pueda tener contacto alimentario. El objetivo es que los nuevos envases puedan estar en el mercado en un plazo estimado de unos cinco años.

En opinión de Óscar Martín, Consejero Delegado de Ecoembes, éste es el momento de dejar atrás la filosofía del “producir, usar y tirar” para adentrarnos en el nuevo paradigma de la economía circular y responder así desafíos ambientales como el cambio climático, la contaminación o el uso eficiente de la energía. “Porque no tenemos un planeta B”, apunta. Con este compromiso trabaja TheCircularLab, que, según señala Martín, “ya ha puesto en marcha más de 100 proyectos y un ecosistema del que forman parte más de 200 instituciones, empresas y organizaciones, que son la mejor prueba de que un mundo más circular sí es posible”.



El proceso (en el sentido de las agujas del reloj) comienza con la recogida de productos vegetales y termina con la fabricación de los nuevos envases.



EL “SILICON VALLEY” DEL RECICLAJE

TheCircularLab es una iniciativa pionera en Europa. Inaugurado en mayo de 2017, es para el Consejero Delegado de Ecoembes “el Silicon Valley del reciclaje”, en el que se trabaja sobre cuatro líneas de innovación: envase del futuro, smartwaste (gestión inteligente de residuos), ciencia ciudadana y emprendimiento, a través de sus programas de aceleración de startups. Todo con el objetivo de impulsar la economía circular a través del reciclaje, en concreto de los envases.

Durante su primer año y medio de vida, TheCircularLab ha creado un ecosistema de emprendimiento del que forman parte más de 200 colaboradores externos, 55 es-

tudiantes (a través del programa Circular Talent Lab para jóvenes talentos innovadores) y una comunidad de 20 emprendedores, seleccionados entre más de 150 de los cinco continentes, y que se enmarcan en la aceleradora de startups que posee el centro.

Gracias a esto, además del plástico sostenible creado a partir de residuos vegetales, el centro ha puesto en marcha iniciativas como A.I.R-e, el primer asistente virtual de reciclaje; la plataforma smartwaste, basada en IoT (internet de las cosas) y big data para optimizar la gestión de residuos; o una planta 4.0, que pone la robótica al servicio de la selección de residuos.



El Circular Talent Lab, espacio destinado a los jóvenes talentos emprendedores.



GAS RENOVABLE

Hoja de ruta 2020-2030



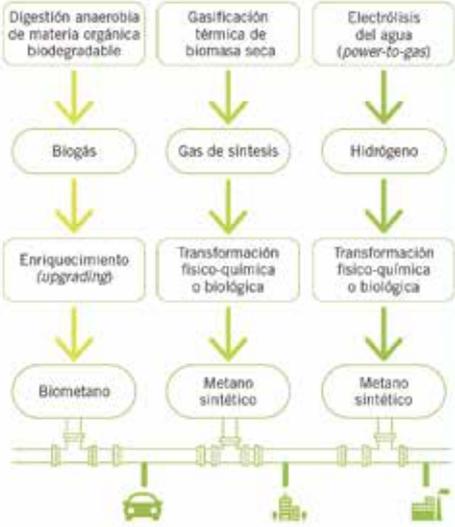
¿QUÉ ES EL GAS RENOVABLE?

- ✓ Un gas combustible **obtenido a partir de origen renovable** (residuos, biomasa o electricidad renovable)
 - Tipo de gases renovables:
 - Biogás
 - Gas sintético (syngas)
 - Hidrógeno renovable
- ✓ ...totalmente **intercambiable con el gas natural**
 - Usos:

 Transporte	 Residencial
 Industria	 Ciclos
- ✓ Reduce emisiones CO₂ (sumidero)
- ✓ Contribuye a la economía circular
- ✓ Crea riqueza y empleo local

PRODUCCIÓN DE GAS RENOVABLE

El **gas renovable** tiene las mismas cualidades que el gas natural y es directamente inyectable en la red de gas.



El aprovechamiento del gas renovable nacional nos llevaría a la **creación de riqueza, empleo local, economía circular y seguridad energética.**

BENEFICIOS DEL GAS RENOVABLE

-  **Medio ambiente**
 - Refuerza la **economía circular**: mejoras económicas y ambientales en la gestión de residuos.
 - Aprovechamiento de **residuos** mediante transformación en energía.
 - Generación de **digestato**: fertilizante orgánico de origen renovable.
-  **Reducción de emisiones**
 - Reducción de **emisiones** de gases de efecto invernadero.
 - Contribución a los **objetivos climáticos europeos**.
 - Evita la **combustión de biogás** en antorcha.
 - Reducción de **contaminantes atmosféricos** para la mejora de la calidad del aire.
-  **Económicos**
 - Creación de **riqueza** (284-472€ ME/año al PIB).
 - Creación de **empleo local** (15.000 - 25.000).
 - Impacto **positivo** en la balanza comercial por la producción de energía local.
 - Generación **distribuida** sin grandes inversiones.
-  **Almacén de energía renovable**
 - Medio para almacenar la **energía eléctrica renovable** sobrante utilizando la infraestructura gasista actual.
 - Aumento de la **seguridad energética** nacional.

HOJA DE RUTA AL 2020 - 2030

- 1.** Desarrollo de una **política de fijación de un objetivo de Estado**
- 2.** Alinearse con el **marco normativo europeo**
- 3.** Desarrollo de **regulación específica a nivel nacional**
- 4.** Fomento del desarrollo de **investigación tecnológica**
- 5.** Desarrollo de **mecanismos de ayuda**
- 6.** **Integración de los stakeholders** de la cadena de valor




BARCELONA
Plaça Lesseps 33, Ent 3^a
08023 Barcelona
T 93 417 28 04
sedbcn@sedigas.es

MADRID
Antraçta 7, 4^a
28045 Madrid
T 91 467 03 59
sedmad@sedigas.es

www.sedigas.es
Síguenos en **Twitter** a través de **@sedigas**

La despoblación, en la agenda europea

La despoblación debe ser un criterio considerado en los proyectos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Esta fue una de las reclamaciones que protagonizaron el 132 Pleno del Comité Europeo de las Regiones, una cita también marcada por la incertidumbre que planea entre las ciudades y regiones europeas ante el Brexit del Reino Unido del proyecto común.



Redacción



Comité Europeo de las Regiones

Durante la última sesión plenaria del Comité, las autoridades locales y regionales europeas evaluaron nuevamente las propuestas legislativas para 2021-2027. Tras este nuevo proceso deliberativo, se propusieron una serie de dictámenes que tienen por objetivo garantizar una política de cohesión más simple y flexible que se centre en el desarrollo sostenible e inclusivo.

En esta línea, destaca el dictamen propuesto por Michiel Rijsberman (NL/ADLE) en el que se lanza un alegato en defensa de la cohesión y se reclama que el nuevo horizonte 2021-2027 garantice un presupuesto estable para el FEDER. En el mismo destaca la alusión directa a uno de los grandes retos que afecta al 80% del territorio europeo: el demográfico. Concretamente, la propuesta respaldada por el CoR reclama que se incluya un nuevo artículo referido a las "zonas con desventajas naturales o demográficas".

El nuevo artículo que reclaman las regiones y ciudades europeas propone que los programas cofinanciados por el FEDER que engloben zonas con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes presten especial atención a la superación de las dificultades propias de esa situación. En concreto, el documento hace referencia a las zonas con una población menor de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y a aquellas que han registrado un descenso promedio anual del 1% en su población.

Con esta propuesta, el Comité de las Regiones ha puesto de manifiesto la necesidad de que estas zonas cuenten con planes regionales y nacionales específicos para atraer a más po-

blación y promover su asentamiento en estas zonas. Del mismo modo, el artículo reivindica la necesidad de fomentar el emprendimiento y la inversión empresarial en estos territorios y de garantizar el acceso a servicios públicos y la conectividad.

Brexit: Europa sin Reino Unido

Esta nueva sesión plenaria contó con la presencia del hombre que negoció la salida de Reino Unido de la Unión Europea, Michel Barnier. El francés acudió nuevamente al Comité Europeo de las Regiones para asegurar a quienes representan los intereses locales y regionales en Bruselas la necesidad de que los actores locales y regionales sean parte del proceso que transformará la relación con Reino Unido, "del paso de la comunidad a la asociación ambiciosa con Londres", el reto de que "cada territorio y cada ciudadano" construya una Europa para la cual "el Reino Unido seguirá siendo siempre un amigo, un socio y un aliado".

En este sentido, Barnier destacó que el proceso de negociación con Reino Unido ha tenido en cuenta grandes preocupaciones de las autoridades locales y regionales como la preservación del dinamismo económico entre territorios europeos y británicos; la salvaguardia de las condiciones de competencia leal con el Reino Unido y la necesidad de garantizar las oportunidades de cooperación con el país saliente.

Tras la intervención de Barnier, las voces locales tomaron la palabra. Por parte de España, destacó la Vicepresidenta de la FEMP y Alcaldesa de Logroño, Cuca Gamarra, quien aseveró que ante la "incertidumbre y la preocupación" derivada del Brexit los Gobiernos Locales deben ser informados de forma adecuada para estar preparados. En este sentido, Gamarra reclamó "el protagonismo de España en este proceso" e instó a prestar especial atención a los productos y recursos de nuestras regiones y a que Reino Unido cumpla la norma de calidad.



LA AGENDA URBANA EN CLAVE LOCAL

La visión de los responsables locales

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico que busca orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos. Impulsada desde el Ministerio de Fomento, pretende ser un instrumento al servicio de las Administraciones Públicas, principalmente de los Ayuntamientos, para propiciar mejoras normativas y de planificación, financiación o gobernanza. Así lo valoran la Alcaldesa de Santander, Gema Igual, y el Presidente de la Diputación de Córdoba, Antonio Ruíz

Gema Igual, Alcaldesa de Santander

Construir juntos el futuro de nuestro país

Un presente y un futuro para nuestras ciudades marcado por un desarrollo sostenible. Es un objetivo que compartimos los responsables políticos de los municipios españoles y que estamos llamados a alcanzar trabajando de forma coordinada, poniendo en común los desafíos y dificultades que tenemos por delante y fijándonos metas compartidas. La Agenda Urbana Española nos va a dar la oportunidad de avanzar en ese camino, de dar pasos juntos en un proyecto que, mucho más allá de cada municipio, es una iniciativa para el país en su conjunto.

El proceso de participación abierto, de la mano de la FEMP, para que los municipios españoles se implicaran en la elaboración de este documento es una garantía de que las Administraciones Locales, que van a ser las encargadas de poner en práctica, en gran medida, las políticas necesarias para alcanzar los objetivos fijados, estén involucradas en este proceso.

Santander acogió el pasado 19 de noviembre la primera presentación de la Agenda Urbana Española que se ha realizado en distintos puntos del país con carácter previo a su aprobación por parte del Gobierno de España, un proceso que ha servido para que los Ayuntamientos conozcan, hagan suyas y abanderan esta nueva estrategia de cara a la próxima legislatura. Los municipios son motores de progreso y agentes de cambio de nuestras sociedades y sus representantes políticos debemos asumir y afrontar esa responsabilidad, implicándonos al máximo en la labor de construir juntos el futuro de nuestro país.

Los Alcaldes estamos a pie de calle, en continuo contacto con los ciudadanos, escuchando sus propuestas, demandas y críticas, por lo que conocemos de primera mano las necesidades que nos plantean y también los obstáculos que, en ocasiones, nos encontramos para dar respuesta a esas peticiones que nos trasladan nuestros vecinos.

Por eso, nuestra participación en la elaboración de la Agenda Urbana Española ha sido absolutamente primordial. Y lo será aún más nuestro compromiso en la puesta en práctica de las medidas que recoge. Debemos poner todo nuestro empeño en que este documento se convierta en una herramienta útil para que las Administraciones Locales españolas impulsen políticas urbanas sostenibles, en la línea marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas.

Una sostenibilidad que abarca el urbanismo y el territorio, el medio ambiente, la movilidad, la economía, la cohesión social,

la gestión de los recursos públicos, la digitalización y el empleo de las nuevas tecnologías... En definitiva, la Agenda Urbana Española busca orientar el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos.

Se trata de dotar a todas las Administraciones Públicas, y especialmente a los Ayuntamientos, de un instrumento para que, desde sus respectivas competencias, favorezcan mejoras en diferentes ámbitos, como la participación ciudadana, la transparencia, la planificación, la gobernanza, la financiación, la planificación o el conocimiento. Y de hacerlo con el año 2030 en el horizonte, por lo que no hay tiempo que perder. Debemos ponernos a trabajar de inmediato para que todos y cada uno de los objetivos marcados en este documento y las medidas de su plan de acción se desarrollen plenamente y lo hagan cuanto antes.

Nuestro reto más inmediato es hacer partícipes a los ciudadanos de lo que es y lo que representa la Agenda Urbana Española. Las instituciones implicadas, con un esfuerzo especial por parte del Gobierno de España y de la FEMP, tienen ante sí la responsabilidad de difundir su contenido y de concienciar a la ciudadanía y también a los agentes sociales, culturales y económicos de que todos debemos remar en la misma dirección, siguiendo la hoja de ruta de la que nos vamos a dotar a partir de ahora.

Estoy segura de que los Ayuntamientos españoles daremos una lección de compromiso y seguiremos avanzando juntos para cumplir con creces con los retos y desafíos que plantea la Agenda Urbana Española a corto y medio plazo.



Antonio Ruíz, *Presidente de la Diputación de Córdoba*

Compromiso con el desarrollo de las ciudades

El desarrollo continuo de las sociedades, su concentración en ciudades con una urbanización creciente y el consumo de los recursos naturales han hecho que se replanteen los esfuerzos y trabajos de toda la sociedad y se identifiquen bajo un mismo marco de valores universales: el de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los Gobiernos Locales estamos implicados en todos ellos, pero hay uno el ODS n.º 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, donde se encuentran la mayoría de los servicios públicos a los que atendemos, que se ha desarrollado a través de agendas multinivel. Nuestras referencias aquí son la Nueva Agenda Urbana Hábitat III, la Agenda Urbana Europea, la Agenda Urbana Española y la Agenda Urbana Andaluza, en nuestra Comunidad.

En definitiva, la puesta en marcha de estas agendas cuentan en su haber con una necesidad imperiosa de abordar problemas actuales que acucian a las sociedades como son los socioeconómicos, territoriales o ambientales y que inciden directamente en el bienestar de los ciudadanos, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Hay que agradecer a la FEMP y el Ministerio de Fomento por haber logrado una Agenda Urbana Española bien estructurada, documentada y estratégica de la que sacaremos provecho todos, contando con las Entidades Locales en su elaboración.

Así, desde la Diputación de Córdoba llevamos muchos años trabajando de la mano de los Ayuntamientos y entidades públicas para alcanzar la vertebración del desarrollo sostenible de la provincia y en la cooperación internacional, tratando que sea de forma eficaz, responsable e inclusiva, fomentando las alianzas necesarias para ello, lo que redundará en favor de las personas, la

prosperidad y el planeta, desde la provincia. Y hemos tenido experiencias de diferentes planificaciones estratégicas provinciales, como la Agenda 21 Provincial y del apoyo a las Agendas 21 que habrá que buscar su transición a la Agenda 2030.

Vivimos en una provincia y en un mundo urbano e interactuamos en una sociedad, urbana también, por lo que en nuestra mano está trabajar duramente dada la importancia que tienen la consecución de los retos y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la mano de la Agenda Urbana Española para conseguir abrir nuevos escenarios y espacios de oportunidad logrando hacer frente al envejecimiento y a la pérdida de población, reduciendo los niveles de pobreza, inequidad y de exclusión social y fomentando la igualdad de oportunidades, desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Pero la Agenda Urbana Española cuenta con más retos como son limitar la urbanización dispersa y con baja densidad, reducir los desequilibrios territoriales y luchar contra la despoblación de las zonas rurales, fomentar la rehabilitación y la regeneración urbanas, impulsar el alquiler y crear parques públicos de vivienda en alquiler que garanticen a la población más vulnerable su acceso a la vivienda a precios asequibles y mejorar la accesibilidad universal. A los que los municipios deberán apoyar con sus Planes de Acción Local donde recojan sus particulares territoriales desde sus ámbitos normativos, de planificación, gobernanza, financiación y difusión de conocimientos de estos valores universales.

Del mismo modo, debemos colaborar en prevenir y reducir el impacto del cambio climático y reducir la contaminación atmosférica y las emisiones de CO2 conforme a los objetivos del Acuerdo de París (reducción entre 80% y 95% en 2050 frente a niveles de 1990), disminuir la dependencia energética y evitar la pérdida de biodiversidad y de identidad cultural.

La Agenda Urbana Española trata de conseguir una serie de objetivos en torno a 10 centros temáticos como son hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, prevenir y reducir los efectos del cambio climático, gestionar de forma sostenible los recursos y favorecer la economía circular y favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Además, se trata de fomentar la cohesión social y buscar la equidad, impulsar y favorecer la economía urbana, garantizar el acceso a la vivienda, liderar y fomentar la innovación digital, mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Debemos centrar todos nuestros esfuerzos en una misma línea y seguir así trabajando concienzudamente, como lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, en la consecución de los objetivos. La Diputación de Córdoba es pionera en Andalucía en el desarrollo de los ODS, ya que por primera vez se ha presentado un borrador de presupuestos en base a estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que pone de manifiesto nuestro compromiso con la Agenda 2030. Su contribución a actuaciones de las metas urbanas es una de las más dotadas.



Torrejón del Rey: un paseo entre papeles

“Son los archivos municipales depósitos sagrados de los derechos de los pueblos y su conservación, uno de los más graves e indeclinables deberes de los Ayuntamientos” (Luis Jiménez de la Llave, 1865).



Cecilia S. Sanz Checa y Lidia González Sánchez. Archiveras municipales.

Torrejón del Rey es un municipio de la provincia de Guadalajara. Limita con los municipios de Valdeavero, Fresno de Torote, Ribatejada (de la provincia de Madrid) y con los de Galápagos y Valdeaveruelo (provincia de Guadalajara).

El pueblo de Torrejón está situado a una altitud de 721 m s. n. m. Es recorrido por el río Torote y sus arroyos (Valdibañez, Sordo, Valdemora, Macareno, Valtájar, Albatajar, Barranquillo, Valtájar y La Dhesa) que dan nombre a diferentes parajes del municipio. Como curiosidad geográfica reseñar que el municipio cuenta con un diminuto enclave en la provincia de Madrid, único territorio de Castilla-La Mancha aislado en otra región, conocido como Los Barrancos y La Canaleja.

El municipio tiene una superficie de 25,17 km² y cuenta según el padrón municipal a fecha 1 de enero de 2018 con 5300 habitantes, siendo el gentilicio propio del municipio el de Torrejoneros. La población de Torrejón experimentó un fuerte crecimiento demográfico a partir de los 90, con el desarrollo de las nuevas urbanizaciones del municipio: Parque de Las Castillas, Eras de San Sebastián y Señorío de Muriel.

No se tiene constancia documental de la fundación de Torrejón del Rey. La prime-



Cubierta del Libro de Privilegios de la Jurisdicción de la Villa de Torrejón del Rey (1658).

ra vez que se menciona su nombre es en una escritura de trueque de tierras entre el Monasterio de Santa María de la Vid (Burgos) y el Convento de Santa Clara de Guadalajara, en el que aparece reseñado con el nombre de “Torreion”.

Podemos por lo tanto, decir que el origen de Torrejón se encuentra en el asentamiento prerromano del Cerro de Alcolea, en la confluencia de los arroyos Torote y Albatajar, junto a la actual N-320. Posteriormente recibirá el nombre de Alcolea de Torote, que con el paso del tiempo irá perdiendo importancia a favor de una de sus aldeas, denominada “Torreion”.

De su etapa romana dan cuenta dos estelas funerarias encontradas por un labrador

en 1974 en sus proximidades. Tras la etapa visigoda, en época musulmana aparecerá en fuentes islámicas con el nombre de “Al-qula’ya” (la fortaleza). Durante esta etapa contó con un castillo de cierta importancia, situado en la “Marca Media” desde donde se vigilaba el vado del Torote y se aseguraba la defensa frente a posibles incursiones militares cristianas desde el norte.

Con la conquista del Reino de Taifa de Toledo en 1085 y la entrega de Guadalajara al año siguiente, Alcolea del Torote pasó a manos cristianas. El 18 de diciembre de 1086 Alfonso VI donó una serie de tierras y lugares a la Iglesia de Toledo y entre ellas aparece mencionada Alcolea por primera vez (“Alcoleia, in terra de Alcalá”).

Tras su etapa de mayor desarrollo, en el año 1579 apenas ya contaba con 80 habitantes y desde principios del siglo XVII comenzó su declive definitivo. En el año 1835 sólo quedaba un vecino en ella, José Álvarez, que se trasladó a vivir a Torrejón del Rey en 1841, ordenando el Gobernador Provincial la agregación del término municipal de Alcolea del Torote a Torrejón, su antigua aldea (“Torreion”). Las piedras y materiales que conformaron la iglesia parroquial de Alcolea se utilizaron para construir el nuevo Ayuntamiento, así como otros elementos artísticos y arquitectónicos que podemos encontrar hoy en día en el municipio.

En la actualidad el Consistorio está compuesto por doce concejales más la Alcaldesa, que desarrollan sus funciones en las diferentes concejalías. El Ayuntamiento está formado por cuatro concejales pertenecientes al PSOE, cuatro al PP, tres de Ahora Torrejón y dos de Ciudadanos.

Archivo Municipal de Torrejón

En la entrada al archivo reza la siguiente cita del historiador Luis Jiménez de la Llave (1823-1905): “Son los archivos municipales depósitos sagrados de los derechos de los pueblos y su conservación, uno de los más graves e in-

declinables deberes de los Ayuntamientos" (1865).

Es por ello que los Ayuntamientos deben hacer un esfuerzo por dotar de archivero municipal para la conservación de sus archivos. Desgraciadamente los pueblos pequeños no pueden contar con personal fijo y es a través de planes de empleo temporales y no continuos en el tiempo, con los que se hace frente a esta tarea. Es el caso de Torrejón de Rey así como de otros muchos pueblos de la provincia de Guadalajara.

Esto repercute negativamente en la descripción y conservación de la documentación generada en el ejercicio de sus funciones municipales. Sin embargo, estos han favorecido que no se pierda mucha documentación y que la existente sirva de apoyo a la gestión de las oficinas municipales o a las necesidades de la ciudadanía.

Un ejemplo de ello es la custodia y restauración del documento más antiguo conservado en el archivo. Éste es el caso del *"Libro de privilegios de la Jurisdicción de Torrejón del Rey y posteriores confirmaciones que Felipe II otorga a la villa de Torrejón del Rey"* de 1648.

Todos los acontecimientos históricos del municipio tienen su reflejo en la documentación conservada, como podemos comprobar en el cambio de denominación del pueblo durante la Guerra Civil, que pasó a llamarse *"Torrejón de la República"* en el año 1937. Igualmente queda reflejado el desarrollo económico y urbanístico del municipio, con la aparición de las distintas urbanizaciones en el término municipal.

A pesar de que históricamente el archivo se ha considerado como una pieza fundamental en la gestión de las instituciones, en realidad los municipios pequeños no han podido destinar grandes recursos a este fin. En el caso de Torrejón del Rey las instalaciones destinadas al archivo no reúnen las condiciones adecuadas para su conservación pero se han habilitado distintas dependencias para albergar sus fondos. No es el caso de otros pueblos, en los que la documentación ha quedado arrinconada, sin más remedio que esperar tiempos mejores.

El archivo municipal cuenta con distintos instrumentos de descripción como los inventarios de los documentos existentes en el archivo

realizados por los secretarios municipales, datando los más antiguos de 1885 y 1945. Otros posteriores se realizaron con cargo a proyectos de la Diputación de Guadalajara para procurar el control y conservación de la documentación municipal.

En los primeros trabajos llevados a cabo sobre los fondos municipales se crearon dos ficheros manuales para la descripción somera de los documentos existentes, hasta que posteriormente se implementó un programa de gestión documental. Actualmente los fondos del archivo están descritos a través del gestor FileMaker (Pro) y a fecha de hoy cuenta con un total de 10543 registros. La documentación ha sido descrita y clasificada en base al cuadro de clasificación propuesto por la Mesa de Trabajo sobre Organización de Archivos Municipales.

Han sido varias las subvenciones y planes de empleo a través de los cuales se ha ido gestionando la documentación del archivo municipal, de manera intermitente en el tiempo. Esto ha influido de manera negativa en la normalización de la clasificación, nivel de descripción e incluso en aspectos más formales como puedan ser las fechas,

descriptores onomásticos o institucionales...

A pesar de los inconvenientes, estos planes también han favorecido la dinamización cultural del municipio, poniendo en valor la función del archivo con la organización de exposiciones, como la celebrada en enero de 2009 titulada *"Entre papeles"*.

Otras iniciativas han sido la creación del archivo fotográfico antiguo del municipio, así como la publicación del libro *"Villa de Torrejón del Rey: una mirada al pasado"* a través del programa de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha *"Los Legados de la Tierra"*.

Según la recomendación de la FEMP "el patrimonio histórico-cultural nos pertenece por herencia y debemos transmitirlo a las generaciones futuras no sólo en mejores condiciones de las que lo recibimos, sino, a ser posible, incrementado". Es por eso que se debería dar más apoyo a los municipios para poder preservar su patrimonio documental en las mejores condiciones, porque son garantía de los derechos de los pueblos.

Sección coordinada por ANABAD



Inventario de documentos del archivo (1865) e inventario del material de la escuela (1881).



Documentación del período en que el municipio pasó a denominarse Torrejón de la República (1937-1938).

VÍAS VERDES

El encanto de los valles de Baztan-Bidasoa

La Vía Verde del Bidasoa nos da la oportunidad de atravesar a pie o en bicicleta los preciosos valles verdes y pequeños pueblos con encanto del norte de Navarra. Siempre a las orillas del río Bidasoa, arteria principal de la comarca Baztan-Bidasoa, el trazado del antiguo “Tren Txikito” se ha convertido en una tranquila vía verde de un total de 42 kilómetros que apuesta por un modelo de desarrollo sostenible y saludable para la comarca.



Uraren Bailarak y Fundación de los Ferrocarriles Españoles



©FFE_Vías Verdes, ©Uraren Bailarak y ©Museo Vasco del Ferrocarril

El tren Txikito; de tren minero a tren de pasajeros

El trazado actual de la Vía Verde del Bidasoa se asienta sobre el antiguo trazado ferroviario del “Tren Txikito”, una línea de ferrocarril que unía Elizondo con Irún atravesando las comarcas de Baztan y Bidasoa, siguiendo el curso del río Bidasoa.

El ferrocarril nació en 1898 como tren minero para comunicar Irún con las minas de Endarlatsa en Lesaka, Navarra. Se conocía como Tren Txikito por su estrecho ancho de la vía (0,92m). En 1916 esta línea fue ampliada hasta el valle de Baztan convirtiéndose en tren de pasajeros entre Irún y Elizondo en Baztan. El recorrido de este tren discurría princi-

palmente por la margen izquierda del Río Bidasoa y tenía una longitud de 51,5 km. Tras los graves daños que sufrieron las vías del tren en 1953 debido a unas riadas excepcionales, la línea realizó su último viaje el 31 de diciembre de 1956.

La gran Red Europea de Rutas Ciclables

La Vía Verde de Bidasoa es uno de los recorridos que engloba el programa de las Vías Verdes y que forma parte de una gran red de itinerarios a nivel Europeo Eurovelo. Precisamente, forma parte del itinerario número 1 de Eurovelo, “La Ruta de la Costa Atlántica”, que parte desde el Cabo Norte de Noruega y llega hasta el sur de Portugal. Esta Vía Verde forma parte del proyecto europeo transfron-

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre Legasa Bertizana (Navarra) y Behobia. Irún (Gipuzkoa) Navarra-Euskadi

Longitud: 42 km.

Usuarios:   

* Parcialmente. Consultar detalles en www.viasverdes.com

Cómo llegar:

Irún: Grandes Líneas Renfe, línea Madrid-Irún; Cercanías Renfe Donostia/San Sebastián Euskotren, línea Donostia/San Sebastián-Hendaya

Autobús: Línea Behobia-Endarlatsa-Bera -Lesaka-Etxalar-Igantzi-Sunbilla-Doneztebe/Santesteban-Legasa-Nabarte-Elizondo. Empresas La Baztanesa y La Burundesa



rizo Ederbidea. Cofinanciado por la UE a través del Programa Interreg POCTEFA VA, su objetivo es conectar en a principios de 2020 las Vías Verdes del Bidasoa y del Plazaola, cerrando así un triángulo de vías ciclables que conecte las capitales transfronterizas de Pamplona/Iruña (Navarra), Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa) y Baiona/Bayonne (sur de Francia) a través de las vías verdes.



42 Kilómetros al lado del río Bidasoa

La Vía Verde ofrece 42 kilómetros de recorrido y actualmente va desde Behobia (Gipuzkoa) hasta Oronoz-Mugairi, la entrada del Valle de Baztan, donde se encuentra el Parque Natural Señorío de Bertiz. Este, es un recorrido lineal, por tanto, se puede empezar tanto desde un lado como del otro. Esta vía verde es sin lugar a dudas una magnífica opción para conocer la comarca del Baztan-Bidasoa y disfrutar de la naturaleza tanto en bicicleta como a pie ya que resulta una ruta fácil y agradable, con un perfil prácticamente llano. A lo largo del recorrido, se encuentran magníficos paisajes de verdes prados salpicados de caseríos, pintorescos pueblos de arquitectura cuidada y bonitos rincones al lado del río Bidasoa.

Paradas imprescindibles en la ruta

• **Puente de San Miguel, entrada al pueblo de Bera:** En la Guerra de la Independencia, en este puente de piedra se libró una dura batalla entre las tropas francesas y aliadas. Muestra de ello es la tumba que se encuentra en el propio puente del militar Daniel Cadoux. Cruzándola se puede visitar Bera, en la que se encuentra la casa-palacio Itzea, casa del escritor Pío Baroja a partir de 1912.

• **Lesaka y Etxalar, pueblos con encanto:** Desviándose un poco del trazado de la Vía Verde, se puede llegar primero hasta el pueblo de Lesaka que destaca por su bonita y muy cuidada arquitectura popular. Por sus calles se ven diversos puentes, ríos y torres de la edad media. Más adelante se encuentra Etxalar, un pequeño pueblo que cuenta con una interesante y cui-

dada arquitectura popular, que le ha valido el Premio Nacional de Turismo para embellecimiento y mejora de los pueblos.

• **El puente real de Sunbilla:** Ya en el Valle de Malerreka, la Vía Verde atraviesa el pueblo de Sunbilla, en el que destaca su gran puente de piedra construido en 1562 de gran importancia estratégica para el Reino de Navarra siendo hoy en día todavía sigue siendo el elemento arquitectónico más destacado de la villa.

• **Doneztebe/Santesteban y el Camino del Agua:** El origen de esta elegante villa se remonta a la Edad Media, cuyos habitantes en gran medida eran familias prósperas ligadas al comercio. Hoy en día Doneztebe es el pueblo más grande de Malerreka, y sigue viviendo en buena parte de la actividad comercial, siendo muy conocidas sus ferias de ganado que se celebran en primavera. Además, posee un interesante casco urbano de fines de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, que fue declarado Bien de Interés Cultural en 1982. Desde Doneztebe,

que se encuentra en el mismo trazado de la Vía Verde, saldrá en el 2020 el trazado de Ederbidea, que unirá las vías verdes del Bidasoa y Plazaola para poder llegar a través de rutas ciclables hasta Pamplona/Iruña. Desde el pueblo también podemos realizar en bicicleta o a pie La Ruta del Agua; un bonito camino que une los pueblos de Doneztebe, Elgorriaga, Ituren y Zubieta. En este último, podemos visitar el Molino de Zubieta, convertido en ecomuseo y museo etnográfico, que alberga una amplia exposición sobre los aperos, herramientas y utensilios utilizados antaño en la agricultura y ganadería local. Mención aparte merecen los carnavales de Ituren y Zubieta, cuyo origen se pierde en el tiempo.

• **Parque Natural Señorío de Bertiz:** Bertiz es un espacio singular, tanto por sus características naturales, como por su historia. Aunque sus orígenes se remontan a finales del siglo XIV, el actual esplendor del recinto se debe a sus últimos propietarios, a don Pedro Ciga y a doña Dorotea Fernández, quienes donaron la finca, en 1949, al Gobierno de Navarra, que la declaró Parque Natural, el primero de Navarra. En las 2.040 hectáreas del bosque protegido de Bertiz podremos disfrutar de la mayoría de las especies autóctonas de la zona. Para conocerlo, el parque cuenta con varias rutas señalizadas por el bosque que se pueden realizar a pie o en bicicleta. En la entrada al parque se encuentra el jardín histórico-artístico que tiene más de 100 años de antigüedad que alberga más de 126 especies de todo el mundo, además del Palacio de Bertiz, el Centro de Interpretación de la Naturaleza o una pequeña capilla modernista.





WWW.VIASVERDESYREDNATURA2000.COM.

NUEVA WEB DEL PROYECTO QUE DESARROLLA LA FFE CON LA COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

El proyecto “*Vías Verdes y Red Natura 2000: Divulgación de Espacios Naturales Protegidos y Geoparques a través de la Red Estatal de Vías Verdes*” ya tiene su propia web. En este espacio microsite tendrás acceso a toda la información ambiental de todas las Vías Verdes y a los distintos recursos y actividades que se han ido generando en torno al proyecto.

Este proyecto tiene como principal objetivo integrar y poner en valor toda la biodiversidad existente en torno a las distintas Vías Verdes del territorio por medio de la divulgación de información de carácter ambiental. Así una de las acciones desarrolladas para alcanzar esta meta es la creación de este nuevo espacio web www.viasverdesyrednatura2000.com en el que podrás encontrar:

El Proyecto. Información general relativa al mismo que se desarrolla con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica, en la cual se muestra definido con mayor detalle los objetivos del proyecto y las distintas acciones que se abordan para alcanzarlos.

Mapa Red Natura 2000. Conseguido tras la elaboración del Inventario de Espacios Naturales, Red Natura 2000 y red de Geoparques puestos en relación con las distintas Vías Verdes que hay en el país ¡En este apartado podrás descargar el mapa con toda esta información en formato jpg o pdf y un interesante informe de resultados!

Itinerarios ambientales. La novedad es que en cada uno de los 105 itinerarios considerados “ambientales” se ha creado la sección “*Espacios Naturales y Red Natura 2000*” donde se incorpora mucha



información de carácter ambiental. Además de la información descriptiva tendrás los mapas completos – no sólo con los trazados de las vías verdes- sino con las capas de los espacios naturales protegidos en cada una. ¡Te lo puedes descargar!

Campañas divulgativas. Información y resultados sobre las campañas realizadas en torno al proyecto, como la de la Semana Europea de los Geoparques o la acción de “*Ciencia Ciudadana*” –entre otras- en la que se incorpora la participación de la comunidad local de los distintos territorios. Sobre diferentes reportajes, noticias, campañas en web y en redes sociales también se incluye en esta sección.

APP. En estos momentos se encuentra en construcción. En poco tiempo estará disponible la App para dispositivos Android

Otros materiales. Ya se encuentran disponibles: el nuevo folleto “*Vías Verdes y Red Natura 2000, un tándem sostenible*”. Lo puedes descargar online, y se han producido 1.000 ejemplares en papel para su distribución.

También ya se puede visualizar, el magnífico vídeo realizado con tecnología de drones grabado en la Vía Verde de la Sierra Norte de Sevilla que muestra la perfecta sinergia entre las vías verdes, biodiversidad, geología y turismo de Naturaleza. El vídeo ha contado con la colaboración del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía), Cercanías Renfe y la empresa Natures geoturismo. La producción técnica ha corrido a cargo de Visualprofoto.

#VVyRedNatura2000



GOBERNANZA PARTICIPATIVA LOCAL

Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía

Esta obra se propone analizar en la teoría y mostrar en la práctica cómo se configura la participación ciudadana local en el siglo XXI sobre la base de una auténtica gobernanza compartida, todo ello en un nuevo marco de relación con la ciudadanía que presenta más transparente, dialogante, participativo y colaborativo.

Subdirección de Modernización Administrativa

☎ 91 364 37 00

📄 <http://femp.femp.es/files/3580-1936-fichero/GOBERNANZA%20PARTICIPATIVA%20LOCAL.pdf>

LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Esteban González Millán. ARANZADI

Estudio pormenorizado de los aspectos esenciales del procedimiento ejecutivo con basamento en la Ley General Tributaria, Reglamento General de Recaudación y la Jurisprudencia respectiva.

Se trata de un texto con una naturaleza muy analítica al objeto de servir como instrumento de consulta a un perfil muy amplio de personas. Como por ejemplo a profesionales del derecho (abogados, asesores fiscales, gestores administrativos...), a los empleados de las propias oficinas de recaudación, y por supuesto, al público en general, dado que resulta muy frecuente incurrir en mora para pagar impuestos, multas de tráfico, etc.

✦ ARANZADI

@ atencionclientes@thomsonreuters.com

📄 www.thomsonreuters.es



GUÍA PRÁCTICA PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

AENOR. Natalia Calso Morales y José Manuel Pardo Álvarez

La Guía práctica para la integración de sistemas de gestión es una herramienta muy útil a la hora de gestionar tanta información. Tal y como se menciona en el libro: "La integración de sistemas es el futuro".

Este libro ayuda a gestionar los procesos de cada sistema de gestión (calidad, medioambiente y gestión de la seguridad y salud en el trabajo), buscando la confluencia de los tres en un objetivo global beneficioso para la empresa y su desarrollo.

✦ AENOR

☎ 914326036

@ normas@aenor.com

111 PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRÁCTICAS SOBRE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Joaquín Meseguer Yebra e Isabel Melús Gil

La presente obra está pensada especialmente para aquellos profesionales que intervienen en la tramitación y resolución de las solicitudes en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y, por tanto, pensada con un enfoque eminentemente práctico.

Esta monografía surge con el propósito de resolver las numerosas dudas que la gestión de este nuevo procedimiento está suscitando entre los profesionales de las administraciones públicas, especialmente en la Administración Local.

✦ CEMCI

☎ 958 24 72 14

@ publicaciones@cemci.org

📄 <https://www.cemci.org/publicaciones>



Consejo Español de Turismo: la necesidad de un turismo sostenible



El pasado 10 de diciembre, el Consejo Español de Turismo, presidido por la Ministra del ramo, Reyes Maroto, puso en común los planes y los objetivos del Gobierno de España en la materia. En esta cita los Gobiernos Locales estuvieron representados por el presidente de la Comisión de Turismo de la FEMP y regidor de Palma, José Hila, y el Vocal de esta Comisión y Alcalde de Illas, Fernando Alberto Tirador.

Durante esta reunión, las Entidades Locales reivindicaron la necesidad de contar con la experiencia local en los avances normativos en materia turística, la urgencia de regular el alquiler vacacional y la necesidad de apostar por la sostenibilidad de los destinos turísticos.

Por su parte, la Ministra Reyes Maroto quiso enfatizar ante representantes de las Comunidades Autónomas, de la FEMP, de la CEOE y de los sindicatos en la necesidad de promover productos turísticos que garanticen la sostenibilidad y desestacionalicen el sector.

PLATEA seguirá impulsando los escenarios locales

En el marco del Pleno del Consejo Estatal de Artes Escénicas y de la Danza, el Ministro de Cultura, José Guirao, destacó el aporte de los Gobiernos Locales a la cultura española. En esta línea, la Directora General del Centro Nacional de las Artes Escénicas y la Música, Amaya de Miguel, aseguró que el Programa Estatal de Artes Escénicas (PLATEA) seguirá impulsando los escenarios locales.

Durante la reunión, la Directora General también anunció la creación del Centro Nacional de Difusión de la Danza y del Centro de Documentación de Artes Escénicas y de la Música, o el que se aglutinarán las actividades de los actuales Centro de Documentación Teatral (CDT) y Centro de Documentación de Música y Danza (CDMyD).

En este Pleno, que contó con casi un centenar de asistentes procedentes de las artes escénicas, de las diversas Administraciones Públicas y de entidades como la FEMP, también se anunció la adhesión de nuevos miembros provenientes del mundo del circo, la música Actual y del teatro, entre otros ámbitos.



CPI: apuesta por la creatividad para mejorar la calidad de vida



La Compra Pública de Innovación es hacer de las necesidades detectadas por las Administraciones Públicas oportunidades para la creatividad. Esta forma de colaboración público-privada fue protagonista de la Jornada de Compra Pública de Innovación y Territorios Inteligentes, celebrada recientemente, y organizada por la FEMP y Red.es, una cita donde decenas de especialistas del sector público y privado descubrieron las posibilidades de promover la innovación desde la demanda.

La Compra Pública de Innovación es un proceso donde la Administración Públi-

ca detecta las necesidades, las analiza, las clasifica e identifica las oportunidades para darles una solución innovadora. Tras analizar el entorno para detectar la necesidad y la oportunidad, el reto reside en consultar al mercado la capacidad de hacer realidad esa oportunidad y de aterrizar un plan de contratación realista, y así lo constataron los participantes en esta cita, Francisco Javier García, Director de Servicios Públicos Digitales de Red.es, y María Eugenia Simarro Directora General de Organización y Recursos de la FEMP, entre otros.



Gobiernos Locales, líderes en inversión cultural

En su décima edición, el Foro de Industrias Culturales mostró cómo los Gobiernos Locales sustentan la inversión pública en cultura. A pesar de las restricciones presupuestarias sufridas, la Administración más cercana, según los datos aportados a este Foro, destina más del doble de recursos que dedican, sumados, las Administraciones Central y Autonómica.

Ante esta realidad, el Foro puso de manifiesto la necesidad de una segunda descentralización que dote a las Entidades Locales de las competencias y los recursos necesarios para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las políticas culturales locales. El Foro de Industrias Culturales, que organiza la Fundación Santillana y la Fundación Alternativas con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte y AC/E, permitió que especialistas de todo el mundo compartieran diversos modelos de política cultural nacional en un entorno comparado. En esta nueva edición se puso especial énfasis en los modelos canadienses y alemanes.

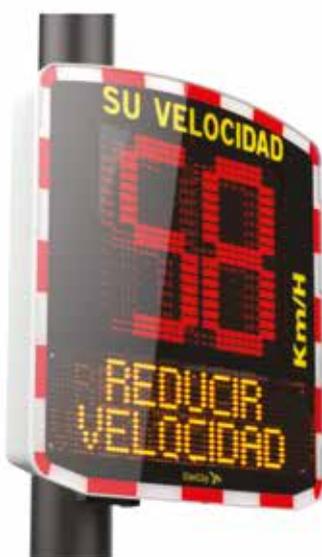


Personas con discapacidad acudirán a las urnas por primera vez

En las elecciones de 2019, alrededor de 100.000 personas con discapacidad intelectual podrán votar por primera vez. Así lo recoge la Ley Orgánica 2/2018 publicada el pasado 5 de diciembre en el Boletín Oficial del Estado que modifica la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG) para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.

Esta modificación se sustenta en la preocupación expresada en 2011 por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas por el *"número de personas con discapacidad en España a las que se les ha privado del derecho al voto"*. En este sentido, la reforma de la LOREG, reconoce que garantizar el derecho de sufragio en igualdad de condiciones de este colectivo supone *"la máxima expresión de participación política de los miembros de una sociedad democrática"*.

LA NUEVA SOLUCIÓN PARA CALMAR EL TRÁFICO EN SU MUNICIPIO



Los primeros radares pedagógicos han llegado al principio de los años 2000, demostrando ser una de las herramientas más efectivas contra los excesos de velocidad en los municipios. La velocidad de los vehículos se detecta gracias a una antena Doppler y aparece inmediatamente en una pantalla LED con diferentes colores: en rojo en caso de exceso de velocidad, en verde o en ámbar si la velocidad está por debajo del límite.

La pantalla advierte los conductores con mensajes programables como "Reducir Velocidad", "Peligro" o cualquier otro mensaje. Se han observado reducciones de velocidad de hasta un 25% con los radares pedagógicos y un mayor respeto de las señales de tráfico de parte de los conductores. Los radares pedagógicos son fácil de instalar y se recargan



mediante el alumbrado público o paneles solares para un uso permanente. Es una solución innovadora y asequible que permite registrar estadísticas de tráfico.

Elan City es el fabricante y líder mundial de los radares pedagógicos con más de 14.000 dispositivos instalados en más de 45 países. Más de 8.000 ayuntamientos han confiado en nosotros, entre ellos los Ayuntamientos de Albacete, Requena, Vitoria, L'Escaia, Binissalem,...



911 43 81 21



www.elancity.es

Arbea Campus Empresarial,
Ed. 2; Pl. 2 Ctra. Fuencarral-Alcobendas
28108, Alcobendas, Madrid

ElanCity 
DETECTAR INFORMAR ASSEQUIR

agenda

ENERO 2019

FITUR 2019. Feria Internacional de Turismo

Madrid, del 23 al 27 de enero de 2019

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

FITUR es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica. En la edición 2018 FITUR ha batido record de participación con 10.190 empresas expositoras de 165 países /regiones, 140.120 profesionales y 110.860 visitantes de público general. Asimismo, se han agendado 6.800 citas de negocio, en los diferentes B2B que organiza la feria. La presencia de 7.856 periodistas también evidencia la expectación que genera FITUR en el circuito internacional de ferias del sector.



91 722 51 27

stecnica@ifema.es

http://www.ifema.es/fitur_01/Informacion_general/Presentacion/index.htm

Garantizando la Inclusión de las Personas con Discapacidad desde la Comunicación Pública

Fase presencial: Granada 24 de enero.
Fase online: del 29 de enero al 1 de febrero

Organiza:

UIMP

Sinopsis:

Este Seminario tiene como objetivo principal, vencer estereotipos y estigmas arraigados en la ciudadanía, como función que deben asumir los profesionales de la comunicación a través de su actividad diaria aportando a la eliminación de "etiquetas" que distancian a la población discapacitada o con diferencias especiales.



CIGOB

958 21 50 47

formacion@cigob.net

<https://pga.cigob.net/catalogo/406>

FEBRERO 2019

Seminario Agenda Urbana Española 2018

A Coruña, 5 de febrero. Córdoba, 26 de febrero.

Organizan:

FEMP y Ministerio de Fomento

Sinopsis:

La Agenda Urbana Española ya es una realidad. Este documento estratégico que aspira a ser una guía para actores públicos y privados en la consecución del desarrollo urbano sostenible ahora tiene el reto de ser aplicado, de ser más local. Conscientes de ello, la FEMP y el Ministerio de Fomento organizan los Seminarios Agenda Urbana 2018, espacios para el debate sobre cómo hacer propias las agendas internacionales y para avanzar en el proceso de transformación de este documento en planes de acción municipal.



Área de Desarrollo Sostenible FEMP

91 364 37 00

sostenible@femp.es

SMAGUA

Zaragoza, del 5 al 7 de febrero de 2019

Organiza:

Feria de Zaragoza

Sinopsis:

Se trata de la vigésimo cuarta edición de este salón que busca situarse, una vez más, en el calendario europeo del sector del agua. En la fase preparatoria del encuentro, la institución ferial plantea acciones estratégicas como una mayor presencia en el plano internacional y mayor protagonismo en encuentros de primer nivel. En estos momentos, las firmas que han asegurado su presencia en SMAGUA proceden de 18 países, muestra de la importancia que el Salón va adquiriendo en este ámbito.



976 764 700

www.feriazaragoza.es/



Genera. Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente

Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2019

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

La feria ofrecerá un escaparate de extraordinario interés en un momento clave para la expansión de las renovables favorecido por la nueva normativa. La próxima edición de GENERA, estará especialmente marcada por el nuevo escenario que favorece la reciente aprobación del Real Decreto Ley 15/2018 que permitirá relanzar el autoconsumo abriendo nuevas perspectivas para el desarrollo del sector de las energías limpias en nuestro país, así como para reducir el impacto medioambiental, entre otras oportunidades.



902 22 15 15

genera@ifema

www.ifema.es/genera_01



FERIA INTERNACIONAL DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

SIGA 2019. Feria de Soluciones Innovadoras para la Gestión del Agua

Madrid, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2019

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

SIGA 2019 hará especial hincapié en la internacionalización y en propiciar el acceso de las empresas a los mercados exteriores. Para ello, configurará un programa de compradores extranjeros muy ambicioso. Asimismo, otro de los ejes de actuación de SIGA 2019 será el de configurar un espacio de negocio que proporcione una alta rentabilidad a las empresas participantes; así como un foro de análisis y debate de gran nivel, en cuya programación se prevé una novedosa jornada internacional.



902 22 15 15
 siga@ifema.es
http://www.ifema.es/siga_01

**MARZO 2019****GREENCITIES – 10º Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana**

Málaga, 13 y 14 de marzo de 2019

Organiza:

FICMA

Sinopsis:

Greencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana es el punto de encuentro de todos los agentes implicados en la construcción de Smart Cities. Es el foro para hablar de ciudades de futuro y es una iniciativa compartida entre instituciones, municipios, empresas y profesionales enfocados a la proyección de ciudades sostenibles e inteligentes.

En GREENCITIES cualquier posibilidad de construir futuro se hace real gracias a una oportunidad única de hacer Networking con todos los agentes implicados en un entorno que ayuda a INSPIRAR y DESARROLLAR los municipios del futuro.



Greencities
 952 045 500
 info@fycma.com
<http://greencities.malaga.eu/>

Especialización en Función Pública y Gestión de Recursos Humanos

Semipresencial, de 4 de marzo al 2019 al 11 de agosto 2019

Organiza:

UIM Granada

Sinopsis:

Desarrollar conocimientos en materia de dirección y gestión de recursos humanos, estimulando a los participantes a conseguir un funcionamiento eficaz en el desempeño de sus puestos de trabajo y transmitiendo al mismo tiempo una visión dinámica y eficiente de los recursos humanos en el ámbito de la Administración Pública Local.

Conocer las políticas, técnicas y tendencias actuales en el campo de los recursos humanos, y valorarlas de forma crítica a la luz de sus propios roles y experiencias profesionales.

Brindar al aspirante político, directivo y jefe de recursos humanos, herramientas, técnicas e instrumentos que le permitan el diseño de una estrategia de recursos humanos.

Relacionarse de forma eficaz con los agentes internos y externos a la institución que influyen sobre las acciones referentes a los recursos humanos.



UIM Granada
 formacion@uimpgranada.es
<https://pga.uimunicipalistas.org/catalogo/395>

**Curso Avanzado sobre Acceso, Gestión y Justificación de Fondos de Cooperación Internacional Europeaid**

Virtual, del 25 de marzo al 19 de mayo de 2019

Organiza:

UIM Granada

Sinopsis:

Este curso taller de formación se dirige de forma preferente pero no excluyente a responsables técnicos y políticos de relaciones internacionales y cooperación al desarrollo de administraciones públicas locales y regionales. Igualmente, se incentiva la participación de perfiles que, desde otros niveles, orientan y gestionan programas de cooperación con fondos europeaid y quieren reforzar sus conocimientos para la gestión de sus proyectos.



UIM Granada
 formacion@uimpgranada.es
pga.uimunicipalistas.org/catalogo/405

ABRIL 2019**El Deporte, parte esencial de la educación**

Sagunto, 3 y 4 de abril de 2019

Organizan:

Ayto. de Sagunto y Gesto Deportivo

Sinopsis:

Teoría y práctica se suceden en las diferentes actividades que se proponen en este evento. Profesionales reconocidos en el ámbito deportivo se darán cita con el objeto de conversar, debatir y proponer acciones para el fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en la edad escolar



contacto@sporteducation.es
www.sporteducation.es





Colaboración Tributaria



Aborde con la máxima eficacia la recaudación ejecutiva

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



control de gestión
tecnología 2.0
Rapidez de contratación
profesionales expertos
sin riesgos
colaboración
Atención Telefónica multilingüe
precios estandarizados
Sin costes fijos
resultados reales
formación

Ahora su ayuntamiento tiene la oportunidad de incrementar los ingresos tributarios con un menor coste de gestión contratando a CGI los servicios de asistencia para la gestión en vía ejecutiva de los impuestos locales en el marco de la Central de Contratación de la FEMP.

Sin riesgos, con la mejor tecnología, mediante procesos de trabajo probados en múltiples entidades locales, y con un proceso de contratación simple, rápido y seguro.

Acuerdo Marco accesible para entidades locales en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, La Rioja, Navarra, País Vasco y Región de Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

www.cgi.es/femp
ypastor@cgi.es

Balance de la Central de Contratación 2018

Cierra el año con 1.119 Entidades Locales adheridas

La Central de Contratación de la FEMP ha presentado el balance de su actividad en el año 2018. Los resultados son más que positivos, tal y como demuestran los datos. En este año se han firmado 140 contratos basados, lo que representa un importe de adjudicación de más de 65 millones de euros. Desde su creación, 1.119 Entidades Locales han podido y pueden seguir beneficiándose de las ventajas de una contratación integrada de servicios como el suministro de gas o electricidad, la gestión tributaria y de multas de tráfico o la mediación de riesgos y seguros

Con 340 Entidades Locales adheridas en este año y un volumen de negocio que alcanza los 65 millones de euros, en las distintas adjudicaciones de contratos realizados en este periodo de tiempo, la Central de Contratación de la FEMP cierra el ejercicio 2018 de este servicio que lleva prestando a las Entidades Locales desde el año 2014.

Desde aquel año se han sumado a la Central de Contratación de la FEMP un total de 1.119 Entidades Locales, de todo el territorio nacional y de las 17 Comunidades Autónomas, que representan el 15% del mundo local español.

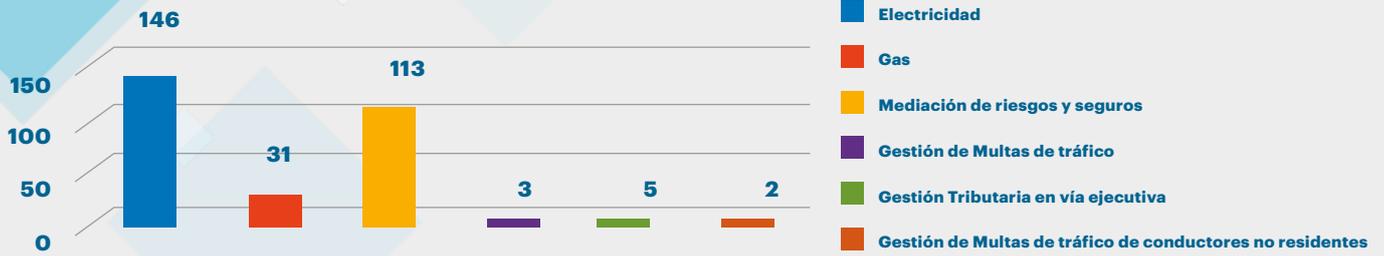


DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS EELL ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

CCAA	Total EELL	Adheridos Central	%
ARAGON	711	61	8,58%
ASTURIAS	76	29	38,2%
ILLES BALEARS	69	28	40,6%
CANARIAS	93	57	61,3%
CANTABRIA	97	35	36,1%
CASTILLA Y LEON	2123	122	5,75%
CASTILLA-LA MANCHA	913	105	11,5%
CATALUÑA	634	33	5,21%
EXTREMADURA	388	52	13,4
GALICIA	291	105	36,1
MADRID	179	81	45,3
REGION DE MURCIA	45	34	75,6
NAVARRA	241	11	4,56
LA RIOJA	173	13	7,51
COMUNIDAD VALENCIANA	530	173	32,6
PAIS VASCO	32	1	3,13
Total	7366	1119	15,2

Los diferentes servicios y suministros gestionados por la FEMP en estos cinco años se han sustanciado en 300 contratos basados, de los cuales 140 han sido firmados durante 2018. Todos estos contratos representan un importe de adjudicación que supera los 120 millones de euros, de los que más de 65 millones se han generado en el año que ahora termina.

TOTAL DE CONTRATOS BASADOS (300)



Entre las Entidades Locales con contratos adjudicados a través de la Central de Contratación figuran, entre otros, los Ayuntamientos de Almería, Alicante, Granada, Elche, Fuenlabrada, Fuengirola, Las Palmas de Gran Canarias, Málaga, Puerto de Santa María, Santiago de Compostela, Telde, San Bartolomé de Tirajana, Valencia, Valladolid o Zamora; las Diputaciones Provinciales de Alicante, Jaén, Girona, Soria; los Cabildos Insulares del Hierro, La Palma o Fuerteventura y los Consejos Insulares de Mallorca e Ibiza



SERVICIOS Y SUMINISTROS

En estos momentos, la Central de Contratación de la FEMP tiene en vigor 6 Acuerdos Marco que corresponden a otros tantos servicios y suministros. En concreto, los relativos a Suministro de electricidad; Suministro de Gas; Servicio de Mediación de riesgos y seguros; Servicio de Asistencia para la gestión y recaudación de multas de tráfico; Servicio de Asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva; y Servicio de Gestión y Recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes.



SEIS ACUERDOS MARCO EN VIGOR/ 3 DE ELLOS ADJUDICADOS EN 2018

SUMINISTRO/SERVICIO	VIGENCIA
Suministro de electricidad	Desde el 14 de febrero de 2015 Hasta el 14 de febrero de 2019
Suministro de Gas	Desde el 23 de marzo de 2015 hasta el 23 de marzo de 2019
Servicio de mediación de riesgos y seguros (todos los lotes)	Desde el 16 de enero de 2018 hasta el 16 de enero de 2020
Servicio de asistencia para la gestión y recaudación de multas de tráfico	Desde el 27 de julio de 2018 hasta el 27 de julio de 2020
Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva	Desde el 27 de julio de 2018 hasta el 27 de julio de 2020
Servicio de gestión y recaudación de Multas de tráfico a extranjeros no residentes	Desde el 23 de octubre de 2018 hasta 23 de octubre de 2021



UN SERVICIO QUE AHORRA COSTES

La Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias es un servicio especializado creado en enero de 2014, al amparo de lo previsto en la Ley de Bases del Régimen Local (LRBRL), tras su modificación por Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).

De esta forma, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, la FEMP actúa como instrumento de las Entidades Locales, facilitando a éstas la contratación de servicios y suministros, con el consiguiente ahorro de costes, minoración de tiempos de adquisición y simplificación de su tramitación.

La incorporación al sistema y la contratación posterior es de carácter voluntario para las Entidades Locales, que pueden hacerlo en cualquier momento. La FEMP ofrece asistencia técnica y jurídica en todo el procedimiento, desde la adjudicación hasta la ejecución de cada servicio o suministro contratado



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FELIZ 2019



*Federación Española de Municipios y Provincias
(FEMP)*